



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

Fundación Seguridad Ciudadana

* * *

Curso de Experto Universitario en Investigación Criminal

Curso 2006 / 2007

Asignatura: Respuestas político-criminales a la delincuencia
internacional: narcotráfico y terrorismo

Prof.: Ricardo Magaz Álvarez

* * *

Trabajo fin de curso de D. Fermín Miler Gamboa

Tutor: Prof.: Ricardo Magaz

**Delincuencia Internacional: narcotráfico y
terrorismo. Análisis de la delincuencia
transnacional y su establecimiento en
España**

Índice:

- 1. Introducción**
- 2. Infiltración Terrorista en las Comunidades de Inmigrantes**
 - 2.2 Introducción a dos formas de crimen organizado.
 - 2.3 Terrorismo islamista e inmigración irregular.
 - 2.4 Perfiles personales y actividades de terroristas islamistas en Europa.
 - 2.5 Necesidades del terrorismo islamista
 - 2.6 Terrorismo e inmigración: patrones.
 - 2.7 Efectos del terrorismo sobre la inmigración
 - 2.8 Fuentes

4.. Inmigración y Delincuencia Transnacional Organizada

- 3.1. Precisiones Introdutorias.
 - 3.1.1. Crimen Organizado Trasnacional en España: El de seres humanos.
 - 3.1.2. Del trafico de Seres Humanos con fines sexuales
 - 3.1.3. Del trafico de Seres Humanos en condiciones de semiesclavitud.
- 3.2. Crimen Organizado Trasnacional en España: Comercio de Drogas Ilícitas
- 3.3. Crimen Organizado Trasnacional en España: Blanqueo de Capitales y otras actividades
- 3.4. Patrones de Actuación de la delincuencia Organizada en España
- 3.5. Conclusiones
- 3.6. Las Mafias extranjeras en España
- 3.7. Algunos datos
- 3.8. La Mafia Turca
- 3.9. La Mafia Norteafricana
- 3.10. La Mafia Peruana
- 3.11. La Mafia Nigeriana
- 3.12. La Mafia Colombiana
- 3.13. Las Triadas Chinas
- 3.14. Los Gitanos, La Mafia del Rajastan
- 3.15. La Mafia Rusa y el trafico de material NBQ
- 3.16. Conclusiones sobre las Mafias

5. Inmigración y Delincuencia Común y Seguridad Ciudadana

- 4.1. La tasa de delincuencia extranjera en España
- 4.2. Detenciones por infracciones penales
- 4.3. Detenciones de extranjeros por infracción penal
- 4.4. Detenciones de extranjeros por delito
- 4.5. Tasa estimada de delincuencia.
- 4.6. Tasa estimada de delincuencia por nacionalidades
- 4.7. Teorías explicativas
- 4.8. Conclusiones

5. Fuentes

Introducción

El hombre ha mostrado una fuerte tendencia a extender su presencia en todo el mundo. Mucho antes de que aparecieran las primeras civilizaciones, el ser humano ya se había extendido por la totalidad de la superficie terrestre, con excepción de la Antártida.

La historia de las civilizaciones conocidas muestra también que la gran mayoría ha tenido sólidas vocaciones expansivas. Las investigaciones históricas sobre el poblamiento de las diversas partes del mundo, han puesto de manifiesto que los grandes océanos de la Tierra fueron cruzados varias veces por gran cantidad de civilizaciones.

En este sentido la famosa travesía de Cristóbal Colón en 1492 no constituye en sí misma un hecho inédito, pero abrirá camino a una expansión global de la civilización europea, que conquistará y colonizará bajo su dominio la mayor parte del mundo.

Y es precisamente ese afán expansionista el que hace desde la segunda mitad del siglo XIX, que el fenómeno del flujo y reflujo de población se generalice en un fenómeno sin principio ni fin, donde las poblaciones de los países que otrora buscaban un futuro mejor allende los mares, se conviertan ahora en receptores de esas masas de población.

De ahí la razón de este estudio: el presente trabajo tiene como objeto analizar de una manera exhaustiva las repercusiones del fenómeno de la Inmigración en nuestro país y como el mismo puede llegar a convertirse en una amenaza real a los intereses de nuestra seguridad.

En el mismo, se hace un detallado recorrido sobre lo que el autor del presente estudio interpreta como elementos parciales de la amenaza global analizada.

Madrid, mayo de 2007

Primera parte

Infiltración terrorista en las comunidades de inmigrantes

1. Introducción a dos formas de crimen organizado.
2. Terrorismo islamista e inmigración irregular.
3. Perfiles personales y actividades de terroristas islamistas en Europa.
4. Necesidades del terrorismo islamista
5. Terrorismo e inmigración: patrones.
6. Efectos del terrorismo sobre la inmigración

1. Introducción a dos formas de crimen organizado.

A la hora de abordar conjuntamente estos fenómenos incluidos como formas más o menos perfeccionadas de crimen organizado, resulta conveniente iniciar la aproximación buscando qué elementos comunes a los dos podemos encontrar y la forma de interacción que entre ellos se producen.

Inicialmente, destacar que el estudio se dirige hacia los aspectos criminales del terrorismo, los cuales están presentes en todos sus ámbitos, y hacia los aspectos criminales de la inmigración irregular. Evidentemente, los fenómenos migratorios (regulares o no) y la actividad delictiva que puede encontrarse dentro de la inmigración irregular, presentan dimensiones más amplias y generales que la pura dimensión criminal del terrorismo. No es justo, por tanto, situar los dos fenómenos al mismo nivel, salvo para adivinar qué elementos criminales pueden aparecer vinculados en los aspectos delictivos que son objeto de interés policial de la inmigración fundamentalmente ilegal, con todos aquellos intrínsecamente pertenecientes a la violencia terrorista.

Con carácter general, se aprecia que ambos fenómenos presentan un paralelismo al contener elementos desestabilizadores, (el terrorismo en mayor medida) para una sociedad: una gran cantidad de países afectados, repercusión en la gobernabilidad, carácter global, importantes impactos de carácter social y económico entre otros, son aspectos presentes en ambos.

Especialmente la globalidad, como forma de expansión con dimensiones permanentes, puede dar a estos fenómenos características endémicas, situación que en el caso de la inmigración se entiende como la constante búsqueda de situaciones más favorables para los que deciden entrar en ella y para el terrorismo, el acceso mas facil para imponer por la violencia sus criterios.

Como se señala al principio, al situar en el mismo tablero terrorismo e inmigración, analizando los efectos mencionados desde la perspectiva de nuestro país y los de nuestro entorno, resulta lógico que dentro del fenómeno

terrorista, el que con mayor intensidad presenta entre sus formas de actuación la transnacionalidad o, siendo más ambiciosos, la globalidad, sea el terrorismo de raíz islamista, y como consecuencia éste sea quien mayores rasgos y coincidencias presenta con las actividades de inmigración.

2. Terrorismo islamista e inmigración irregular.

Las últimas operaciones contra esta lacra que con tanta agresividad y masividad letal se ha hecho presente en muchos países como España, han puesto de manifiesto, en cuanto a la composición de las células terroristas tanto operativas como de apoyo logístico, su procedencia y vinculación con ciertos aspectos de la inmigración.

Han sido detectados e identificados un gran número de personas extranjeras que ingresaron en Europa provenientes de regularizaciones consecuencia de entradas a través de puntos no habilitados para el tránsito ordenado y que por consiguiente se encontraban en situación irregular.

A la vez, otros extranjeros que formaban parte de estas células, los menos, habían llegado dentro de los cupos legales admitidos o a través de fórmulas legales.

Muchos de los integrantes de las células vinculadas al extremismo radical islamista llegados a través de redes de inmigración se encontraban inmersos en la delincuencia común, incluyendo su participación en este tipo de redes o actuando en campos delictivos relacionados con la introducción ilegal de inmigrantes.

La relación entre actividad terrorista y delincuencia común, con mayor o menor grado de organización, se ha mostrado patente en la mayoría de las operaciones desarrolladas contra el terrorismo islamista, tanto a nivel de captación de delincuentes comunes que pueden aportar un perfil de agresividad y fácil manipulación buscado por estos grupos, como por el aprovechamiento para la "logística terrorista" de los bienes, elementos y productos que se obtienen en esta actividad criminal.

Especialmente de interés son determinados aspectos delictivos que se asocian con el tráfico de seres humanos para la organización y supervivencia de grupos terroristas como se detallará más adelante, haciendo que esta forma de crimen organizado, esencialmente algunos de sus componentes delictivos asociados, aparezca en la órbita del terrorismo de raíz islamista.

Naturalmente, la búsqueda y afirmación de causas y el uso de determinados motivos para fundamentar la actuación terrorista como la única vía de actuación para conseguir sus fines execrables entra dentro de la labor constante de los inspiradores y promotores del terrorismo. La manipulación de las creencias religiosas y la interpretación sesgada de la realidad, o el uso y abuso de situaciones que son presentadas como intolerables y claramente lesivas, forman también parte de la táctica a emplear. En este sentido, la creación y manejo de actitudes de racismo o xenofobia como excusa tanto

para reclutar o como justificación de actuación hacia el “inferior diferente” aparecen en el bagaje inspirador de los grupos terroristas. Varios son los ejemplos de personas inmersas en el terrorismo islamista que han presentado como situación insostenible bien el desamparo y desprecio que sentían por parte de los occidentales hacia los musulmanes o, por el contrario, la absoluta imposibilidad de vivir para ellos entre infieles desconocedores de la verdadera fe.

Las situaciones descritas de opresión y desamparo con la que las organizaciones terroristas juegan para la manipulación de sus militantes, o la necesidad de poseer y disponer de todos los bienes necesarios para llevar a cabo la misión divina de establecer el Islam radical y excluyente que estos grupos profesan y pregonan, junto con el ya mencionado carácter o ámbito global de toda su actuación, justifica y faculta, por una parte y, dispone por otra, que los integrantes de las células estén autorizados o mejor dicho “bendecidos” para obtener de cualquier manera, independientemente de lo que las leyes humanas establezcan, todos los recursos necesarios y disponibles para llevar a efecto su misión y alcanzar sus objetivos. De esta manera, la actividad delictiva, las posibilidades de asilo, el aprovechamiento de cualquier herramienta (Internet, telecomunicaciones, etc.), las ayudas sociales o económicas, etc. son naturalmente utilizadas para dotarse de los medios logísticos y financieros que soporten la actividad terrorista.

3. Perfiles personales y actividades de terroristas islamistas en Europa.

De una manera más concreta, a la hora de estudiar las dimensiones del fenómeno terrorista islamista y su calado en las personas de nuestra sociedad, aparecen elementos que de una forma reiterada se presentan en los individuos y las actividades vinculadas a estas células. Se ha apreciado, especialmente en las personas identificadas o detenidas en Europa relacionadas con extremismos radicales islamistas, que en un altísimo porcentaje se tratan de inmigrantes que han adquirido un status legal y se encuentran instalados, y en muchos casos “integrados”, en los países europeos de acogida. Junto con los que se encontraban en situación “regular”, aparecen otros que provienen y han sido reclutados en las prisiones, donde la mayoría se encontraba por delitos comunes o procedentes de bolsas de inmigración donde existía una situación de marginalidad y una cercanía a la delincuencia.

En cuanto a sus motivaciones, como ha sido señalado, se combinan una interpretación radicalizada del Islam junto con otros elementos como la xenofobia, tendentes a inducir los comportamientos extremistas deseados, la sumisión a la causa y la presentación de la exclusión y la lucha como la santa y única vía posible. En cuanto a las actividades de índole logística, se aprecian elementos comunes como el uso de documentación falsificada, tanto para soportar la actividad terrorista como asegurar su impunidad, o el aprovechamiento de los procesos de regularización de documentación de cualquier tipo para obtener identidades y legalizar la situación administrativa.

Dentro del uso de la delincuencia para el apoyo de las actividades terroristas es frecuente encontrar vínculos con el tráfico de drogas, vehículos robados y tráfico de armas y explosivos, entre otros.

Conseguir el abrazo a la causa radical y dirigir sin opción los comportamientos de los “yihadistas” resulta esencial para la naturaleza y expansión de estos grupos, por lo que su actuación se dirige hacia los puntos y situaciones que más favorablemente pueden acoger estas ideas e incorporar militantes.

Las Mezquitas, especialmente las que están fuera del circuito “oficial”, aquellas instaladas en naves industriales o garajes, han sido y son lugar de actuación preferente para el reclutamiento, el adoctrinamiento y la manipulación que lleve al extremismo.

Necesariamente al tratarse de una interpretación sesgada, interesada y radical de la religión islámica, por una parte “pescan” en esos lagos pero rápidamente se alejan de ellos para conseguir la adscripción del sujeto fuera de las doctrinas oficiales que se imparten en los Centros de culto, limitando la capacidad de discernir de los captados, asegurando su cohesión al grupo y a la doctrina que los radicales presentan como verdadera. Esta cohesión, indispensable para el adoctrinamiento, el conocimiento profundo de los componentes del grupo y la seguridad y clandestinidad de sus actividades, se sigue manteniendo en los lugares de culto improvisados al margen de los oficiales, a la vez que se utilizan los negocios, domicilios o cualquier lugar de reunión de inmigrantes como puntos de contacto, lugares de acogida y referencia.

Sin embargo, este alejamiento interesado de los lugares y corrientes “oficiales” no es total para asegurar que todo es enmarcado y realizado en la dimensión religiosa verdadera.

Podemos, por tanto, resaltar dentro de los perfiles de personas y actividades de las células islamistas ciertos comportamientos que a la hora de establecer paralelismo con los aspectos criminales de la inmigración resultan reveladores.

4. Necesidades del terrorismo islamista.

Como todos los grupos terroristas, evidentemente el terrorismo de raíz islamista para conseguir sus objetivos necesita motivación, integrantes y medios materiales. Es aquí, en la forma en que se presentan estos tres componentes y en las formas de llevar a efecto la actividad terrorista, además de otros parámetros ya contemplados como la globalidad, la masividad y letalidad de sus acciones o su intención de intemporalidad, donde se encuentra la diferencia con otros grupos.

A los efectos de esta aproximación entre los aspectos criminales de los fenómenos que aquí se recogen, podemos señalar una serie de conceptos donde se localizan mayores puntos de encuentro entre ellos:

- ***La captación y el reclutamiento: en los lugares y situaciones más favorables***, como centros de culto, prisiones o bolsas de inmigrantes, es donde los reclutadores identifican y entran en contactos con aquellos elementos que presentan una cierta predisposición, aderezada con la adecuada motivación, los captan y, posteriormente, pasan a una fase de formación que asegure su adscripción a la causa, su cohesión en el grupo y su determinación para llevar a cabo las tareas que se encomienden. Este período de formación en ocasiones se realiza fuera de su país de residencia, donde junto con el adoctrinamiento “religioso” recibe una formación en actividad terrorista que le facultará para contribuir con su esfuerzo a la expansión y éxito de la causa.

Este “graduado” normalmente retorna a su lugar de origen donde a su vez se transforma en captador, dinamizador de conciencias y creador de células en su entorno, o eventualmente, en caso de disponer de la suficiente motivación, oportunidad y medios, materializar ataques terroristas.

En todo el proceso descrito intervienen personas, medios y procedimientos en los que algunos de los elementos delictivos usados por las mafias del tráfico de seres humanos tienen una aplicación directa.

- ***La operatividad de la célula: desde el momento del inicio de la formación de la célula y su cohesión***, los elementos de ésta van agrupándose en los entornos más favorables y adaptándose a las situaciones locales que facilitan su actuación y permiten un cierto grado de seguridad y clandestinidad de sus acciones. Para ello, resulta esencial disponer de medios que permitan una estancia prolongada y un asentamiento regular en el país donde operan. Su forma de actuar, basada en una larga planificación, dedicada fundamentalmente a la formación, integración y cohesión personal e ideológica, que da paso a la preparación de ataques terroristas, exige la disponibilidad de una serie de medios y la adopción de unas pautas de conducta por períodos de tiempo prolongados.

Durante esta situación, los integrantes de la célula emplean documentos falsificados o datos de origen falsos para obtener documentaciones legales. Las reuniones, contactos y comunicaciones se realizan dentro de los ambientes de inmigrantes hacia donde su tendencia natural les lleva, al proceder la mayoría de la inmigración, lo que les garantiza un bajo perfil hacia la sociedad en que viven y una cierta seguridad, dada la impermeabilidad de estos ambientes, en ocasiones marginales.

Las prácticas religiosas ordinarias que la mayoría de la comunidad lleva a cabo son también utilizadas para encubrir actividades del grupo radical: los desplazamientos y reuniones religiosas, las peregrinaciones, fiestas, etc. proporcionan lugares y motivos de contacto, acogida de personas, obtención de información, etc.

- **La logística de la célula:** aunque al hablar de la operatividad ya se han incluido algunos aspectos de la logística que las células terroristas de raíz islamista emplean, decididamente el acceso a medios que permitan su operatividad y que les doten para la preparación de atentados es esencial. En este campo hasta el momento, salvo los grandes ataques directamente atribuidos a Al Qaeda, la actividad de las células locales se orienta hacia la obtención de los medios mediante la delincuencia común y el acceso a los recursos más sofisticados en el mercado negro. De esta manera, por ejemplo, a través del tráfico de drogas se obtienen fondos que se utilizan para la autofinanciación, a la vez que tener prácticamente cualquier otra necesidad logística como armas, explosivos, vehículos, ordenadores o telefonía móvil, etc.

5. Terrorismo e inmigración: patrones.

Según se ha expuesto, se ha pretendido destacar y presentar una serie de detalles que, al ser observados en la forma de actuación de los llamados “terroristas de raíz islamista”, podemos encontrar un cierto paralelismo con algunas de las actividades delictivas que se integran en el tráfico de seres humanos y de las situaciones que se generan en Europa en torno a la inmigración.

Como se señalaba al principio, el terrorismo, y el de raíz islamista lógicamente así lo presenta, como la forma más grave de crimen organizado, supone que todos y cada de sus componentes (de organización, operativos, logísticos, de propaganda, etc.) sean esenciales para esta actividad criminal, siendo directamente buscados para su explotación en el terrorismo.

No podemos afirmar lo mismo de la inmigración. Se trata de un fenómeno social, con multitud de caracteres y variantes que permiten su estudio desde múltiples puntos de vista y hacia múltiples consideraciones y conclusiones. Pero sí existen aspectos delictivos que se generan dentro del tráfico de seres humanos y situaciones provocadas por fenómenos de inmigración masiva que pueden tener incidencia o ser aprovechados por otros fenómenos delictivos.

Resulta irreal e inconveniente situar a la inmigración irregular, especialmente, y a la actividad terrorista al mismo nivel; No todo lo que de alguna manera aparece relacionado con la actividad terrorista debe ser tildado con la misma etiqueta, sobre todo al considerar que como se ha argumentado anteriormente “cualquier situación y medio” es válido para llevar adelante y conseguir los objetivos de los terroristas, por lo que cualquier medio legal al alcance de su mano será usado y abusado para obtener sus fines, máxime lo serán aquellos que se encuentran disponibles en otros ámbitos delincuenciales. Pero, continuando en este ejercicio de paralelismo que nos permita formular inferencias y establecer alguna conclusión, podemos destacar ciertos aspectos de ambos fenómenos que pueden aparecer vinculados cuando convergen intereses criminales:

- **Rutas y vías de entrada de ilegales:** estas rutas que las mafias de la inmigración ilegal diseñan y explotan permiten la entrada individual o

masiva de inmigrantes en situación irregular, o su paso por países que se consideran de tránsito hacia otros que representen su destino final. La mayor o menor organización y complejidad de estos entramados y la seguridad que proporcionan de éxito, sin duda pueden ser atractivos para la infiltración y exfiltración de miembros de células terroristas, ya que pueden aumentar la eficacia de estos movimientos a la vez que pasan desapercibidos.

- ***Falsificación de documentos y datos de filiaciones:*** *la necesidad de regularizar la situación tras las entradas ilegales o de disponer de documentación para legalizar la estancia hace que el uso de documentos personales alterados, falsificados u obtenidos con datos prefabricados sea de uso común entre las mafias dedicadas al tráfico de seres humanos; actividad que, por otra parte, aumenta los ya grandes beneficios de esta actividad criminal y prolonga el sometiendo a los ilegales al tratante, ya que en muchas ocasiones utiliza el acceso a documentos como fórmula para subir o garantizar el pago. Este medio ilícito de legalización de inmigrantes irregulares está abierto a cualquier forma de legalización, por lo que se han detectado numerosos contactos entre las mafias de falsificación, muchas vinculadas a redes de inmigración ilegales, y elementos de grupos terroristas que, accediendo a estas documentaciones, dan cobertura a sus identidades, facilitan su asentamiento en los países de destino, permiten sus desplazamientos sin riesgos y garantizan su anonimato.*
- ***Asentamientos / bolsas de inmigración:*** *los procesos de inmigración masiva, como los que se han producido y se siguen produciendo desde los países del Magreb hacia Europa, con la limitada capacidad de regularización e integración de estos inmigrantes de una manera inmediata, provoca la aparición de bolsas de inmigración a la vez que la progresiva integración en la sociedad, cuando ésta lentamente se va produciendo, supone la aparición de lugares clásicos de asentamiento de inmigrantes. En estos puntos de bolsas masivas en el primer caso o de fuerte presencia de inmigrantes del mismo origen, se producen focos de marginalidad y desarrollo de comportamientos delincuenciales con mayor intensidad, y se mantiene una continuación de las condiciones y reglas vigentes en sus países de origen, con un cierto estancamiento del resto de la sociedad. Estas situaciones de desfavorecimiento, continuidad estricta de los patrones y normas de origen y de aislamiento con respecto al resto, suponen que las personas en esas circunstancias sean objetivo de ocasión para su captación y reclutamiento por los grupos terroristas, aprovechando el aislamiento para imponer sus criterios sin interferencias externas, disponer de lugares de reunión y acogida seguros, y en muchos casos practicar la extorsión sin temor a la denuncia y actuación de las fuerzas de seguridad.*

6. Efectos del terrorismo sobre la inmigración.

Queda de manifiesto que el terrorismo, de una manera directamente buscada o como objetivo de ocasión, aprovecha las situaciones creadas en el ámbito

de la inmigración para obtener beneficios en aspectos esenciales para su supervivencia, a la vez que las mafias del tráfico de seres humanos pueden ver en los grupos terroristas unos clientes más que ayuden a aumentar sus beneficios.

La interacción descrita entre estos dos fenómenos no es la única existente entre el crimen organizado y el terrorismo, ya que otras actividades criminales como el tráfico de armas y explosivos, el tráfico de estupefacientes, etc. guardan también una estrecha relación con los grupos terroristas de suministrador y cliente, con la obtención de ventajas en sus fines criminales para ambos.

Sin embargo, las características señaladas para el terrorismo de raíz islamista y la expansión de la actividad terrorista hacia Europa, junto con la situación de personas procedentes de la inmigración regular e irregular que en estos momentos se da en el continente, hace que los aspectos criminales de este tráfico resulten actualmente especialmente atractivos para los terroristas. No obstante, esta relación entre fenómeno migratorio y terrorismo en muchos casos aparece con anterioridad a la llegada y asentamiento de inmigrantes en Europa, al suponer la práctica del terrorismo masivo por los grupos fundamentalistas en sus países de origen -Argelia, Marruecos, Egipto, Pakistán-, una de las causas junto a otras de otra índole, que provoca la emigración forzosa hacia otros países en busca de mejores condiciones de vida y seguridad. Situación que por otra parte no es ajena a la forma de actuar de otros grupos terroristas de raíz no islamista: no hay más que recordar la campaña de la banda terrorista ETA de exterminación o expulsión de la patria vasca de todos aquellos que no son considerados vascos según los parámetros del nacionalismo radical.

Se puede afirmar que, como fenómeno social, si la inmigración en términos generales supone para aquellos que la llevan a efecto de una manera legal o ilegal la búsqueda del Estado de Derecho, de la estabilidad, de la igualdad, de la seguridad y el respeto de sus derechos, el terrorismo es justamente la negación de esas expectativas por el ejercicio calculado y sistemático de la violencia para imponer sus fines de forma absoluta y autoritaria, por supuesto por encima de la vida y los derechos de los demás.

Como en muchos otros casos y situaciones, la práctica de la actividad terrorista, al tratarse de una violación grave de los valores universales y como amenaza del libre ejercicio de los derechos y del desarrollo económico y social, aprovecha todos los medios a su alcance de índole legal para obtener beneficios y, por supuesto, no duda en beneficiarse de cualquier situación de inferioridad o falta de criterios claros para manipular cualquier principio o aspiración, nacionalista, social, religioso, etc. que redunde hacia sus intereses.

El crimen organizado, la delincuencia común, las condiciones y disponibilidad de medios que en estas actividades se crean son, sin duda, del mayor interés para los grupos terroristas, por lo que los aspectos criminales reseñados del tráfico de seres humanos o algunas de las circunstancias que con motivos de los fenómenos migratorios se dan, no van a ser desaprovechadas por esta

forma de parasitismo del terrorismo hacia condiciones más desfavorecidas, máxime cuando en ocasiones es la propia actividad terrorista componente importante de esta inmigración, siendo causa y a la vez que se beneficia de las forzadas situaciones creadas.

Por tanto, esta relación en algunos casos de dependencia del terrorismo hacia la criminalidad o de clientelismo, supone que la lucha y la eficacia policial y judicial junto con el rechazo social hacia estas formas de delincuencia, cuenten con el valor añadido para las sociedades de que cualquier acción en estos campos criminales, reduzca o limite consecuentemente la actividad del terrorismo, lo que sin duda debe guiar nuestros esfuerzos en todos los campos.

2. Delincuencia Transnacional Organizada

2.1. Precisiones metodológicas

Los delitos transnacionales, pese a lo pomposo que puede sugerir el nombre, no son una rareza original surgida al hilo de la mundialización y las compañías transnacionales. El contrabando es al menos tan antiguo como la creación de la primera frontera y de una unidad política que trató de defenderla eficazmente. Las leyes mesopotámicas sobre el contrabando y los acuerdos de extradición suscritos con otras entidades políticas son el ejemplo más primitivo que se conoce (Saggs 1962).

No debe extrañar entonces que al contrabando se le califique de la "segunda profesión más antigua del mundo". El crimen organizado es igualmente antiguo, tan tradicional como la propia historia de los estados.

Algunos autores llegan a sugerir una relación muy estrecha entre la evolución de ambos, al punto que, según Shelley, "las instituciones legales, un componente esencial de un estado democrático, se desarrollaron al objeto de combatir el crimen organizado y la corrupción"

Lo cierto es que en ciertos periodos históricos muy prolongados, o incluso en la actualidad, ha sido problemático circunscribir crimen organizado y estado, en especial la utilización que de este último realiza la clase dirigente.

Lo característico y novedoso de las últimas décadas, que han permitido la consolidación del crimen organización como fenómeno de creciente preocupación para la opinión pública, ha sido el **proceso de acelerada transnacionalización experimentado**.

Los desarrollos de la tecnología de las comunicaciones y del transporte que han permitido la mundialización de la economía han facilitado, de manera no

intencionada, la expansión a nivel internacional de las grandes organizaciones criminales.

El resultado ha sido un nuevo modelo de delincuencia organizada con tres diferencias fundamentales con fases anteriores del fenómeno: una operatividad a escala mundial, amplias conexiones transnacionales y, sobre todo, una capacidad novedosa de retar a la autoridad nacional e internacional. Es lo que se denomina habitualmente como **delincuencia organizada transnacional**, un término que sirve para abarcar a diversas organizaciones que, no siendo monolíticas, muestran grados sustancialmente mayores de colaboración que de enfrentamiento.

Como consecuencia, un problema que por tradición había sido local o nacional, de orden público, se ha transformado en una preocupación de ámbito mundial por su capacidad para poner en peligro la viabilidad de sociedades, la independencia de los gobiernos, la integridad de las instituciones financieras, el funcionamiento de la democracia y los equilibrios internacionales. Se trataría de un desafío cualitativamente diferente, menos aparente pero más insidioso, que no pretende subvertir el poder establecido sino ponerlo a su servicio.

No obstante, la relación entre esta nueva dimensión del crimen organizado y su aparición como amenaza a la seguridad nacional e internacional no es ni tan inocua ni tan directa como podrían sugerir las descripciones de muchos autores.

La dinámica burocrática de las agencias de seguridad ha contribuido de manera decisiva a la preeminencia del crimen organizado en la definición de los riesgos y amenazas, actuales y previsibles. La súbita desaparición de la amenaza soviética y consecuentemente los estados fallidos que emergieron tras esta caída, dejó un vacío en el análisis de seguridad, que durante cincuenta años se había consagrado casi exclusivamente a la geopolítica, la escalada nuclear y el complejo militar-industrial.

Para romper esta dinámica perversa que implica una reducción inminente de sus asignaciones presupuestarias estos organismos retomaron un concepto de seguridad menos militarizado que floreció en el periodo de entreguerras, analizaron los movimientos de la opinión pública y se movieron para recuperar el terreno perdido bajo la justificación de dos nuevas amenazas que en realidad eran muy antiguas: el terrorismo y el crimen organizado.

No es casual, por tanto, que un fenómeno de por sí antiguo con toda la evolución que ha podido sufrir en la última década haya venido a cubrir, a escala más reducida, la ausencia de amenazas que preveía la desaparición de los regímenes del socialismo total.

Si el producto de ambos factores, la evolución reciente del crimen organizado y las necesidades burocráticas de las agencias de seguridad, es capaz de explicar la supremacía de esta manifestación social en las agendas de seguridad y defensa, este modelo es difícilmente exportable al caso español.

Dada la reciente consolidación de la democracia y la ausencia prolongada durante la Guerra Fría de una definición de seguridad acorde con el contexto de confrontación entre bloques ideológicos, la prevalencia del crimen organizado como amenaza a la seguridad debe atribuirse casi exclusivamente al propio desarrollo de este fenómeno en España.

Parece evidente que los efectos del crimen organizado, en especial aquel relacionado con el extraordinario potencial económico del tráfico de drogas ilícitas, ha tenido efectos sustanciales sobre algunas variables importantes de la economía y la sociedad española. La creciente capacidad del crimen organizado ha sido decisiva para una relativa erosión de la legitimidad del estado entre algunos segmentos territoriales y poblacionales de España.

Antes de entrar en materia es importante realizar dos precisiones. La primera se refiere a la presentación habitual, tanto en los medios de comunicación como en buena parte de la literatura académica y profesional, que tiende a sobredimensionar la naturaleza extranjera del fenómeno.

De la naturaleza propiamente transnacional de estos grupos criminales se deriva la profusa presencia de ciudadanos extranjeros en estas actividades, ya sea como miembros de base, como elementos dirigentes o abarcando todo el universo organizativo. Las facilidades para el transporte y la pauperización de sus condiciones de vida añaden nuevo crédito a las probabilidades de que los extranjeros se vean involucrados en actos delictivos.

No obstante, en el caso español llegar a conclusiones de este cariz implican una cierta ignorancia dolosa que permite, aparte de criminalizar un fenómeno histórico de tan decisiva importancia como la migración económica, evitar las responsabilidades transfiriendo la culpabilidad sobre agentes externos nocivos.

Las estadísticas muestran que sólo una pequeña parte de los arrestados en España son extranjeros. Son españoles, algunos muy populares, quienes maquinan, conspiran y ejecutan todos los actos necesarios para la comisión de crímenes económicos y fraudes a gran escala, dando carta de naturaleza a estos delitos como crimen organizado.

El estraperlo, que puede considerarse como un vasto mercado ilegal que penetró o fue moldeado por la estructura de autoridad, es un ejemplo de crimen organizado típicamente español, pese a la nacionalidad de quienes le dieron nombre. Y, en cualquier caso, no es menor la colaboración reciente de españoles, ya sea de manera individual o actuando como grupo, en la penetración de grupos criminales extranjeros en España.

Pero, aparte de las cautelas acerca de la naturaleza exclusivamente foránea del fenómeno, es necesario hacer una segunda precisión para el entendimiento completo del crimen organizado.

Durante décadas el análisis del crimen organizado se basó en una configuración caracterizada por una estructura muy rígida y jerarquizada, con una división de tareas estricta y con un alto grado de cohesión interna

garantizado por un código de honor que incluía la profusa utilización de la violencia.

Este enfoque se deriva de la necesidad de dar una coherencia a un fenómeno que conjuga el interés popular con el desconocimiento generalizado de su funcionamiento que es innato a su naturaleza ilegal y clandestina.

Las primeras investigaciones serias acerca de la mafia italo-americana dieron carta de naturaleza académica a esta concepción.

La interpretación literaria y cinematográfica de El Padrino, de Mario Puzo (1969) y Francis Ford Coppola (1972), respectivamente, superó los límites de la creación artística para infiltrarse en la comunidad académica, judicial y policial.

Esta visión alcanzó su máxima expresión en la lectura que el asesinado juez Giovanni Falcone (1992) hiciera de la Mafia siciliana, en buena medida a partir de las declaraciones del arrepentido Tomasso Buscetta.

Es difícil encontrar en la realidad organizaciones piramidales centralizadas de la ilegalidad tal y como se presentan en la literatura. Si, por una parte, la necesidad de protegerse eficazmente induciría a los grupos criminales a adoptar estructuras de este tipo, no es menos cierto que la organización al completo quedaría desprotegida ante la eventualidad de una decadencia o represión de partes relevantes del grupo.

Los esfuerzos por compartimentar la asignación de tareas que parecen haber puesto en marcha los grupos más desarrollados son leídas en la línea de asegurar este flanco. Una depuración y modernización de esta teoría (Arlacchi 1986), que presenta el **crimen organizado como el prototipo de la empresa capitalista** desposeída del muro de contención que supone para la sociedad en general el estado de derecho, sobrestima los factores novedosos del mercado criminal del mismo modo desmedido que las presentaciones habituales de la Mafia tienden a cimentarse exclusivamente en aspectos tradicionales como la omertà o las relaciones de clase en Sicilia ante de la unificación italiana.

Por el contrario, las organizaciones criminales tienden a organizarse de una manera más informal en la que distintos grupos de pequeño tamaño especializados en tareas complementarias de negocios complejos funcionan en forma de red a través de contratos de duración determinada que son resolubles con relativa facilidad sin costes añadidos. Se trataría, por tanto, de "una infinidad de eslabones relativamente autónomos que cierra tratos más o menos duraderos impulsados por los jefes del cartel [del crimen organizado en general] que financian algunas operaciones y utilizan su logística para acelerar la actividad de esos eslabones" (Kopp 1997:89).

2.2. Crimen Organizado Transnacional en España: El tráfico de seres humanos (TSH)

Según la Convención de Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional”, firmada en Palermo (Italia) en diciembre del año 2000, a la que acompaña un Protocolo complementario aparte “**para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños**”, en el que se formulan las siguientes definiciones en su artículo 3:

Por "trafico de seres humanos" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;

Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años.

Más allá de las definiciones y de los tipos, tradicionalmente se ha constatado la existencia de un problema generalizado sobre este fenómeno: la falta de conocimiento relativo a la dimensión real del problema del TSH. Mediante la elaboración de informes como el que ahora en parte se reproduce, se trata de paliar este problema de **diagnostico**, mejorando los datos cuantitativos y cualitativos al respecto. Entre otras, las FCSE, La Guardia Civil intenta aportar luz a la comprensión del problema de TSH en nuestro país (especialmente aquel con fines de explotación sexual) recopilando y analizando la información referente a las diferentes investigaciones policiales, tarea que se lleva a cabo en el Departamento de Análisis Criminal de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil.

No obstante, los cuerpos policiales nunca llegan a documentar el fenómeno del TSH en su totalidad. Policialmente solo se conocen los casos que se investigan, y ese conocimiento llega la mayoría de las veces (por no decir todas) a través de la denuncia de las víctimas, por lo que es más que probable que queden muchos casos sin conocer y que exista una “cifra negra” que aquí no es posible cuantificar. Además, de los casos conocidos hay datos sobre las víctimas de tipo económico, psicológico o sociológico que también contribuyen a la descripción del fenómeno, pero que desde la óptica policial o judicial no se documentan, por ser una tarea que incumbe a otras instituciones públicas y

privadas competentes en materia de acción social. De todo lo expuesto cabe deducir, por tanto, que la contribución de la Guardia Civil a la descripción del fenómeno del TSH será parcial y que necesitará ser complementada con datos de otras fuentes.

El tráfico de inmigrantes en España, un negocio que está adquiriendo considerables dimensiones a nivel mundial, no es exclusivo de las Triadas chinas, tradicionales especialistas en esta particular clase de negocio ilícito. Es indudable que en este desarrollo existe una concurrencia entre el endurecimiento de la legislación migratoria y la voluntad de aplicar estas leyes, por una parte, y el surgimiento de redes cada vez más sofisticadas para el tráfico humano, por otro. La creación de estructuras criminales para la introducción de inmigrantes en España ha sido, por tanto, la respuesta a la tenaz política de la Unión Europea por aplicar la legislación migratoria.

Grupos originarios de Europa Oriental y América Latina, pero sobre todo marroquíes, han instalado redes de creciente complejidad que facilitan el acceso, en unos casos, y una penosa integración, en otros, de inmigrantes a la Unión Europea a través de España.

Las condiciones naturales se han constituido en un elemento de apoyo para esta ordenación del tráfico de inmigrantes. La barrera marítima del Estrecho de Gibraltar o las largas distancias actúan como incentivos para esta estructuración puesto que el éxito individual disminuye conforme aumentan las dificultades, ya sean éstas naturales o legales.

Tal y como estableció la Embajada de los EE.UU. en España, en su informe sobre la trata de personas del 2004, España es un país de destino y de tránsito de personas sometidas a la trata de personas con **finés de explotación sexual** y, en menor medida, **trabajos forzados**. Las víctimas de la trata con fines de explotación sexual proceden principalmente de Brasil, Colombia, Ecuador, Nigeria, Guinea, Sierra Leona, Bulgaria, Ucrania, Rusia y Rumania. Algunas son víctimas de la trata con fines de trabajos forzados en agricultura, talleres clandestinos, o restaurantes. España es un país de tránsito de víctimas de la trata de personas con destino a Portugal e Italia.

El Gobierno de España cumple plenamente con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas. El gobierno aumentó su control y seguimiento de las redes de la trata, y ofreció amplia ayuda a las víctimas. Han sido promulgadas nuevas leyes para combatir la trata de personas que prevén mayores castigos en casos de trata, pero todavía no se ha condenado a ningún tratante con arreglo a las mismas. Merece destacar que el Ayuntamiento de Madrid cooperó con el Gobierno central en el anuncio de una estrategia de reducción de la demanda centrada tanto en la responsabilidad de los clientes como en los derechos de las víctimas. Los tribunales deben utilizar las directrices establecidas bajo esta nueva Ley para determinar las penas.

El ejecutivo español, según este informe, ha investigado enérgicamente la trata de personas y ha detenido a individuos sospechosos de este delito, si bien la nueva ley que establece penas más fuertes en casos de trata de personas

no ha dado lugar todavía a penas más largas. En septiembre de 2003, el gobierno aprobó una ley global que prohíbe la trata de personas para fines laborales y de explotación sexual, con penas de cárcel de entre cinco y doce años.

Las nuevas penas más severas son comparables a las de otros delitos graves, como la violación. La Unidad de Extranjería y Documentación de la Policía Nacional española investigó la trata de personas, registrando 2.028 detenciones por supuesta implicación en redes de la trata de personas, así como 1.003 detenciones por la trata de personas relacionada con la explotación sexual o laboral. Si bien no están disponibles todavía estadísticas sobre las condenas con arreglo a la nueva ley, en 2003 se produjeron 105 procesamientos y 12 condenas relacionadas con la trata de personas bajo la Ley anterior. La pena media era 2,4 años, en conformidad con las directrices sobre penas de dicha Ley. La cooperación policial española con los países fuentes conllevó a 303 detenciones en éstos relacionadas con la trata de personas. El gobierno extraditó a siete individuos por delitos relacionados con la trata de personas en 2003.

Prueba de la preocupación que esta real amenaza representa, es significativo el hecho de que el Cuerpo Nacional de Policía, identificó a 1.527 víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual, así como a 967 víctimas de la trata con fines laborales. La policía normalmente pone a las víctimas en contacto con ONGs subvencionadas por el gobierno. Generalmente, las víctimas que carecían de estatus legal, o que no querían cooperar con las autoridades, fueron devueltas a sus países de origen. La policía informó que 230 víctimas accedieron a comparecer como testigos, y les fue concedida la condición de residentes temporal. Los programas de formación sobre la violencia patrocinados por el Gobierno dirigidas a las víctimas femeninas en colaboración con una ONG asociada, informaron que el 89% de las víctimas que atendieron pusieron denuncias. El Gobierno también brindó servicios de empleo a las víctimas rescatadas de situaciones de la trata. Los policías en unidades de lucha contra la trata de personas y los de la academia recibieron formación especial impartida por una ONG asociada.

Finalmente y cuanto a las acciones de carácter preventivo, según el citado informe, el Gobierno negoció con los países fuentes para impedir la inmigración ilegal a España, incluida la trata de personas. Respondiendo a la realidad de que los países africanos francófonos eran países fuentes, España impartió formación en lengua francesa a altos funcionarios policiales para aumentar la cooperación con dichos países. Las ONGs colaboradoras del gobierno facilitaron información a grupos vulnerables. En enero, el Gobierno central y el Ayuntamiento de Madrid anunciaron el inicio de una campaña de reducción de la demanda y formación dirigida a los clientes de las prostitutas y la prevención de la trata de personas.

Distinguiremos pues, para el análisis de la presente amenaza, dos clases bien diferenciadas de tráfico de personas:

2.2.1. Del tráfico de seres humanos con fines sexuales

El TSH con fines de explotación sexual hacia España se considera, desde la óptica de la Guardia Civil, un problema de gran relevancia debido al incremento en los últimos años de la actividad de los grupos criminales organizados, dedicados sobre todo a la **captación e introducción de mujeres inmigrantes** que son explotadas en nuestro país de muy diversas formas.

Estos grupos han sabido aprovechar el vacío propiciado por la gran reforma del Código Penal de 1995, en virtud de la cual se despenalizaban conductas favorecedoras de la prostitución que antes eran perseguibles, prohibiendo únicamente desde entonces la coacción y las conductas favorecedoras de prostitución de menores de edad.

Este cambio legislativo permitió que comenzara a desarrollarse de forma explosiva una nueva industria alrededor del sexo, aprovechando y reconvirtiendo infraestructuras que ya existían en la sociedad en las que se ejercía la prostitución de una forma marginal y encubierta. Además de mujeres inmigrantes, naturalmente también hay que tener en cuenta la “actividad” de las nacionales.

En demarcación de la Guardia Civil este desarrollo se ha producido fundamentalmente a nivel de los **Club de carretera**, que han pasado de ser establecimientos pequeños a la categoría de auténticos complejos hoteleros (de lujo en algunos casos). Se ha estimado que el 80 % de las mujeres que se prostituyen en nuestro país lo hacen en este tipo de establecimientos, estando situados la mayoría de ellos en demarcación competencia de la Guardia Civil.

El otro 20 % lo hace en pisos privados, en establecimientos urbanos tipo “sauna de masajes”, en sus propias viviendas o como acompañantes de lujo, y, en fin, las personas más desfavorecidas se prostituyen en las vía urbanas y en zonas verdes, siendo estas modalidades más difíciles de controlar.

En septiembre del año 2003 se produjo un **punto de inflexión al respecto**, puesto que, como ya se ha expuesto, por LO 11/2003 de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, se introdujeron en el ordenamiento jurídico español matices para adaptar las normas a los acuerdos internacionales, sancionando con más dureza las conductas de tráfico y, en lo que afecta al TSH con fines de explotación sexual, **penalizando de nuevo cierto modo de proxenetismo: desde el día siguiente a la publicación de esa reforma (29 de septiembre) se castiga en España al “que se lucre explotando la prostitución de *otra persona, aún con el consentimiento de la misma*” con las mismas penas que al que coacciona.**

Entrando ya en la descripción cuantitativa del fenómeno, durante el año 2003, de los **284.210 delitos conocidos por la Guardia Civil, 2.172 lo fueron contra la libertad e indemnidad sexual (el 0'76 %)**, y de éstos, se declararon **134 bajo el tipo específico de coacción a la prostitución (el 0'047 % del total de delitos conocidos, y el 6'17 % de los delitos contra la libertad sexual)**, de los que se esclarecieron el 80'57 %, y por los que se detuvo a 190 personas (131

hombres y 59 mujeres). Respecto a los datos registrados durante el año 2002, se observa que los delitos en general disminuyeron un 6'43 %, aquellos contra la libertad sexual han descendido un 3'64 %, y particularmente la coacción a la prostitución ha descendido un 3'60 %.

Más allá de los datos del Programa Estadístico de Seguridad, durante los años 2003 y 2004 se analizaron diversas actuaciones relevantes de las distintas Unidades de la Guardia Civil relacionadas con el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual, que condujeron a la desarticulación de varias organizaciones criminales.

En consonancia con los datos recogidos durante los años anteriores siguen siendo los países americanos las principales fuentes de víctimas, siendo destacable el caso de Colombia **durante el año 2003 y el de Brasil en 2004. Respecto a los otros continentes, las víctimas** procedentes de Europa siguen aumentando significativamente, debido fundamentalmente a incrementos generalizados en el número de víctimas de países del este, siendo especialmente notable el caso de las víctimas procedentes de Rumania, puesto que desde el año 2001 hasta el 2004 se ha venido registrando un preocupante incremento sostenido (327, 2.004, 2.820 y 3.900 víctimas, respectivamente); las víctimas de África se mantienen en porcentajes cercanos al 8 %; y finalmente de nuevo la presencia de víctimas asiáticas es anecdótica en demarcación de la Guardia Civil.

Así, las víctimas, para llegar a España entran en contacto con organizaciones que les facilitan los medios para el desplazamiento y para ocupar plaza en algún club, a cambio de una gran cantidad de dinero. Una vez en dichos establecimientos, consienten con las “condiciones laborales”, que pese a que saben que originan un enriquecimiento fácil de la organización a su costa (un modo de “explotación” laboral y/o sexual penalizado desde finales del año 2003), a ellas las reportan unos ingresos que desde su punto de vista les resultan “satisfactorios”.

Cuando se les plantea la posibilidad de salir de esa situación de explotación y se ganen la vida de otra forma, se produce un vacío de alternativas y las mujeres perciben esa posibilidad como muy poco realista, puesto que no hay inmediatamente disponible ninguna opción laboral suficientemente rentable ni para saldar a corto plazo la deuda contraída con la organización ni para asegurar ingresos suficientes como para garantizar su subsistencia en España y a la vez ayudar a los familiares que han dejado en el país de origen.

Todos estos factores contribuyen a perpetuar en el tiempo la sujeción “voluntaria” de la mujer al ejercicio de la prostitución sin que tengan de mediar otros modos coactivos, y, evidentemente, favorecen que no se formalicen denuncias más que en los casos verdaderamente insoportables.

No todas las mujeres captadas por las organizaciones lo son con el objeto de ejercer la prostitución. Algunas son engañadas en sus países de origen, al recibir ofertas para una gran diversidad de puestos de trabajo (en el servicio doméstico, de camareras en la hostelería, acompañando personas mayores o

enfermos, azafatas de congresos, etc.), pero cuando llegan a nuestro país toman conciencia de que su destino real es la prostitución. De este contingente algunas víctimas logran escaparse y denunciar, pero otras se resignan a su nueva ocupación y aunque consigan escapar de sus captores terminan por adaptarse a ese tipo de vida, animadas fundamentalmente por sus compatriotas “voluntarias”, por el creciente confort que encuentran en los clubes, por los grandes beneficios económicos que les reporta y por el incremento de las oportunidades para ejercer esa ocupación bajo unas condiciones cada día más “legales”.

Respecto a la prostitución de menores, durante los años 2003 y 2004 se vuelve a constatar que, en la línea informada en años anteriores, es una práctica muy poco extendida en la demarcación de la Guardia Civil. Durante el año 2003 tan solo se localizaron 8 víctimas menores de 18 años (todas ellas mujeres extranjeras, principalmente rumanas), y en el 2004 un total de 23 (también todas mujeres, 19 extranjeras, principalmente rumanas, y 4 españolas).

Otro aspecto a considerar es el referente a la categoría de “autores” se incluye a todas las personas de las que nuestras Unidades tuvieron conocimiento de que estuvieron relacionadas con el ejercicio de la prostitución, por lo que se contabilizan gerentes de clubes, empleados (administradores, porteros, camareros, cocineros, vigilantes de seguridad), “madams”, taxistas, “matones”, etc

En cuanto al “Modus Operandi” de esta delincuencia organizada, las organizaciones dedicadas al TSH con fines de explotación sexual cuentan con contactos en los países de origen dedicados a la captación de mujeres, establecen sistemas para la selección de las mismas, disponen todo lo necesario para su llegada a España (cada vez más en condiciones de total legalidad,) facilitan los medios económicos para ese viaje (por vías aéreas o terrestres, principalmente), y organizan el desplazamiento¹⁵ desde los puntos de entrada en España hasta los locales de “trabajo”.

Por todo esto, las mujeres contraen una deuda económica con la organización, variable según el país de procedencia, que incluso puede llegar a formalizarse ante notario. Los establecimientos localizados en la demarcación de la Guardia Civil suelen ser de tipo PLAZA: hoteles u hostales perfectamente regularizados en los que se alojan las mujeres durante el tiempo que deseen, realizando “tareas de alterne” en la cafetería y “servicios sexuales” en sus habitaciones.

Una gran parte del dinero que obtienen se destina a saldar la deuda que ha contraído con la organización, otra parte al pago de la habitación y de los servicios del hotel, y el resto lo ahorran y envían a sus familiares a través de alguna agencia, o lo guardan bien para volver cuanto antes a su país de origen o para establecerse definitivamente en el nuestro.

Por tanto se observa que la explotación va teniendo un carácter más “laboral” que “sexual”, puesto que los proxenetes reciben altísimos porcentajes del

dinero que ganan las mujeres con su trabajo, sin riesgos, y sin necesidad de llegar al empleo de medios de coacción.

De hecho en muchos casos se ha documentado la existencia de una verdadera relación “contractual” entre las mujeres y los responsables de los locales, visible a través de los horarios de trabajo, las penalizaciones económicas cuando no cumplen con las normas de trabajo (que en algunos casos incluso están expuestas en la recepción o en los pasillos), y las cuotas por los servicios sexuales prestados en las habitaciones, entre otros. Sin embargo, el vacío legal y administrativo que rodea en nuestro país a los intercambios económicos cliente-prostituta dificulta la investigación policial de este fenómeno, que se afronta con la colaboración de los Inspectores de Trabajo que acompañan a los investigadores cuando entran en los clubes.

Como punto final del presente epígrafe, se proponen diversas formas de abordar el problema, con objeto de obstaculizar al máximo la labor de los grupos de delincuencia organizada en TSH. Así, el citado informe de la Guardia Civil, propone las siguientes medidas, partiendo de la premisa de que el consentimiento de la víctima es indiferente y hay que documentar aspectos como:

- **Enriquecimiento gracias a esa conducta.** Hay que buscar medios de retención del dinero, de satisfacción de las deudas contraídas, documentar ingresos bancarios, movimientos de dinero hacia el extranjero (investigar destinatarios), venta de mujeres entre establecimientos, condiciones y horarios de trabajo, etc.
- **Violencia física o amenazas a las víctimas o a sus parientes.** Privación de libertad deambulatoria (encierro, rejas, animales), vigilancia permanente (por personas o con medios técnicos), administración de drogas o fármacos, privación de alimentos, retención de documentos de identidad, exhibición de armas, palizas y otros tipos de vejaciones (incluso sexuales),
- **Posición de superioridad, o situación de necesidad de la víctima.** Antecedentes socioeconómicos y familiares de la víctima, cargas que tiene (hijos), etc.
- **Engaño sobre el destino que aguarda a la víctima:** modos de reclutamiento (voluntario, secuestro, relación sentimental, ofertas de trabajo), qué esperaba al llegar a España y qué se encontró.
- **Poner en peligro la vida, salud o integridad de los inmigrantes:** condiciones del viaje (patera, autobuses, camiones).
- **Realizar el tráfico de una forma organizada.** Identificar la figura del captador en país de origen, la organización del viaje hasta España, las instrucciones durante el viaje (comportamiento, conocimientos de geografía, vestimenta, mercancías, cartas de presentación, contratos laborales, reservas de hotel), el traslado por el interior del territorio

nacional (medios, fechas de transporte); identificar los receptores de las víctimas y el rol de cada uno (propietarios de los establecimientos, “madams”, matones, administradores o contables, etc.).

2.2.2. Del tráfico de trabajadores en condiciones de semiesclavitud.

De todos los grupos de delincuencia organizada en el TSH con fines de explotación laboral, son las Triadas Chinas (y otros grupos de origen asiático generados por mimetismo a las mismas), las que sin duda alguna se han especializado en esta particular forma de execrable tráfico.

Al igual que en la América del siglo XIX, las migraciones asiáticas en España son menos conocidas que otras, a pesar de su larga historia y el volumen considerable de su población.

Los flujos migratorios desde Asia cuentan con una presencia de más de un siglo en España³¹ y aparte de algunas comunidades (notablemente la filipina, la india en Canarias, o la japonesa en Cataluña) los inmigrantes asiáticos eran prácticamente ignorados como comunidades de peso en España hasta el año 2000. Este año, considerado “el año de la inmigración”, lo fue también en cierto sentido para la inmigración asiática en España por las razones que explicaremos más adelante.

Las comunidades asiáticas más representativas en España han ido cambiando su protagonismo; y si bien en la década de los ochenta, las comunidades más importantes eran la filipina y la japonesa, durante la década de los noventa se observó un aumento de las comunidades china, pakistaní y bangladeshi. En el año 2002 el orden por relevancia numérica de las comunidades asiáticas se presentaba como sigue:

País	nº inmigrantes registrados
China	39.338
Filipinas	15.199
Pakistán	3.101
India	9.228
Japón	3.370
Bangla Desh	2.207
Corea del Sur	2.098
Taiwán	425
Tailandia	420
Indonesia	235
Sri Lanka	218
Malasia	158
Singapur	135

Otros	426
Fuente: Anuario de Migraciones 2002.	

Quizás el hecho que más caracteriza a las migraciones asiáticas en España (y de manera histórica en otros países de recepción) es su carácter de diáspora como comunidades de un mismo origen etnonacional en más de un país, que se mantienen a lo largo del tiempo sin asimilarse totalmente a las sociedades de acogida, manteniendo.

En el plano de las relaciones internacionales, este tipo de flujo migratorio se caracteriza por la falta de relaciones intensas previas, ya sea de carácter político (generalmente poscolonialita), económico o cultural, entre el país de recepción y el de acogida. En el caso de los flujos migratorios asiáticos hacia España, estas comunidades son menores en importancia numérica que otras (como los sudamericanos o los norteafricanos). Este hecho, añadido a su reticencia a la asimilación y su carácter autónomo basado en redes de información y relación con otros grupos de la misma procedencia étnica en otros países, ha provocado la relegación de estas comunidades a un segundo plano dentro de la perspectiva de gestión de las migraciones en España. Tanto por sus métodos de entrada (ilegal) como por sus recursos de mantenimiento y las dinámicas sociales de estos grupos, podríamos decir que en España, la migración asiática puede considerarse como la inmigración desconocida”.

Hay que distinguir como un elemento influyente en las relaciones internacionales entre Asia-Pacífico y España la creciente preocupación española por la inmigración ilegal de esta región en el país. En efecto, el desconocimiento de esta inmigración es profundo en comparación con otro tipo de migraciones provenientes de zonas de interés geopolítico internacional para España, como son la región del Mediterráneo y Sudamérica.

La precisión de actuación referente a entradas ilegales de los grupos asiáticos en España es prácticamente desconocida en lo que respecta a métodos y redes de entrada. La comunidad asiática más representativa en España es en estos momentos la compuesta por ciudadanos de la República Popular China. El aumento de esta comunidad en España no es un fenómeno aislado, y es paralelo a otros países europeos. La inmigración ilegal de ciudadanos chinos representa probablemente una de las redes de pasaje ilegal de personas mejor constituidas en el mundo.

No se trata, sin embargo, de un sistema único sino que está extremadamente ramificado. Estas redes no operan solamente desde China hacia los países de recepción, y no solamente se encargan solamente del pasaje ilegal (y/o el tráfico) de ciudadanos chinos. La gran dificultad para controlar las ramificaciones de estas redes y la entrada ilegal de ciudadanos asiáticos ha conducido a los países miembros de la Unión Europea a la creación de un grupo de trabajo común centrado en la lucha contra las redes ilegales encargadas de introducir inmigrantes asiáticos en Europa.

Se cree que estas redes están comúnmente ligadas a los grupos criminales organizados como las Tríadas chinas, la Yakuza japonesa, los Tong vietnamitas, coreanos o de Taiwán (como los United Bamboo, los Tien Dao Mon o los Chao Tong). Aunque no siempre es el caso, la creencia de una relación directa entre grupos de pasadores y grupos criminales organizados ha contribuido en los últimos años a dominar la gestión de las migraciones asiáticas hacia España y hacia Europa, lo que se refleja en la concepción de las relaciones internacionales entre los países receptores y los emisores.

Una vez en España, los inmigrantes introducidos por estos grupos, son obligados a devolver el importe de la deuda contraída (en algunos casos hasta 18.000 euros) con su trabajo durante años y en condiciones de absoluta esclavitud, con jornadas de trabajo que superan las 18 horas diarias y realizando su vida dentro de los talleres ilegales y demás establecimientos propiedad de estos grupos mafiosos.

Es común denominador el hecho de que todas las personas que se encuentran en esta situación dejan familiares en China, probablemente obligados por las Tríadas, con objeto de poder realizar una mayor coerción sobre los inmigrantes chinos en España.

2.3. Crimen Organizado Transnacional en España: El Comercio de Drogas Ilícitas

La implantación de la delincuencia organizada transnacional en España es un suceso novedoso del mismo modo que lo es la realidad que abarca dicho concepto. Gradualmente ha ido acelerándose su proceso de expansión conforme ciertas características del sistema mundial han dejado de ejercer su papel de control.

El precedente del fenómeno puede remontarse al menos cuatro décadas atrás.

Coincidiendo con la progresiva apertura del régimen del General Franco y el advenimiento del turismo de masas, diversos grupos internacionales del crimen organizado, en especial relacionados con el comercio de armas a gran escala, comenzaron a instalarse masivamente en España. La Costa del Sol y las grandes capitales fueron sus destinos preferidos.

Aparte de actividades propias del blanqueo de dinero procedente de actividades criminales realizadas en sus países de origen, estos grupos utilizaron España como refugio seguro para sus fondos e incluso para sus figuras prominentes cuando las condiciones se endurecían en sus países de procedencia.

Así, la ausencia de cooperación policial por entonces, dadas las específicas características de un régimen, y la urgencia de fondos facilitaron este primer establecimiento.

A partir de entonces la progresiva instalación de organizaciones criminales cada vez más poderosas ha permanecido ligada a un factor inalterable: el crecimiento exponencial del consumo de drogas ilegales.

Esta demanda ha dado origen al establecimiento de grupos que se dedican al tráfico de estupefacientes y que tienen en España un mercado de destino o un territorio estratégico dentro de una cadena de contrabando que cruza fronteras con extrema facilidad.

Esta tendencia se ha quebrado en parte con la irrupción masiva de fondos y personajes relacionados con ese magma político-criminal que domina en la actualidad en diversos países de la antigua órbita comunista, en especial en Rusia.

Dentro del negocio de las drogas ilícitas el mercado está segmentado por sustancias conforme a una especialización del trabajo bastante pronunciada en la que ciertos grupos de mayor alcance no ejercen el papel de cártel sino el de empresa líder que determina los precios al resto de los competidores.

El caso más evidente tiene lugar con respecto a la cocaína, en el que la alianza estructural de contrabandistas gallegos y productores y comerciantes colombianos ha provocado que la región noroccidental se convierta en uno de los puntos más importantes de entrada de esta sustancia en Europa, disputando la preeminencia de los transitados puertos holandeses, en especial de Rotterdam.

A mediados de los ochenta los contrabandistas gallegos tenían, por su conocimiento de una actividad ilícita que incluía ya entonces primitivos esquemas de blanqueo de capitales a través de Suiza, la llave a un mercado casi virgen de la cocaína en Europa que anhelaban los traficantes de droga colombianos ante lo que veían como una primera saturación del consumo de cocaína en los Estados Unidos. Y éstos últimos tenían una mercancía que, sin incrementar en demasía los costes de transporte y el riesgo, aumentaría exponencialmente los beneficios de los grupos gallegos.

Mientras en otros lugares de Europa la negociación entre los productores colombianos y los emergentes traficantes locales se produjo en un contexto de desigualdad evidente que condujo a que los latinoamericanos impusiesen condiciones muy beneficiosas a quienes deseaban entrar en el negocio, el grado de estructuración y la presencia internacional que habían adquirido los grupos gallegos tras décadas de actuación en el contrabando de diversos productos, sobre todo el tabaco, fortaleció las circunstancias bajo las que tuvo lugar este intercambio.

El hecho de que ambos grupos no estuviesen constituidos por grupos monolíticos con un dominio extensivo de cada uno de los procesos que comprendían sus respectivas actividades, pese a las habituales presentaciones acerca de la existencia de cárteles graníticos de Medellín y Cali, sino que estaban formados alrededor una confluencia de intereses coyunturales, contribuyó a hacer las negociaciones más fluidas, puesto que cualquiera de las piezas en juego podía ser rápida y fácilmente reemplazada.

La evidencia de esta fácil reconstitución de relaciones se asienta en el hecho de que el desmantelamiento sucesivo de los bien publicitados y satanizados cárteles de Medellín y Cali, de parte de los productores, y de diversas organizaciones del contrabando gallego no ha tenido consecuencias sobre este flujo incesante de mercancía. Parece que grupos más institucionalizados, que gozan de una protección más depurada, han tomado el relevo en Galicia y asociaciones del Norte del Valle que llevaban actuando desde hace años en Colombia han sustituido a sus predecesores y conjuntamente continúan surtiendo el mercado.

Por lo general los contratos, ahora y antes, se realizan específicamente para cada envío y nunca sobre periodos prolongados, en gran medida porque los ingentes costes a los que deben someterse los grupos gallegos sólo pueden ser cubiertos por participaciones conjuntas. Esta situación permite adaptarse con más flexibilidad a las circunstancias específicas de cada momento en ambos territorios.

Las condiciones de cada remesa incluyen la puesta a disposición de la cocaína por parte de los productores colombianos en algún punto del Caribe, el pago del transporte corre de cuenta de los contrabandistas gallegos y la división última de lo introducido se hace sobre partes iguales. Costaría más de una década que los poderosos grupos mexicanos de tráfico de drogas, que cuentan con una protección en la esfera política que les garantiza el monopolio del tránsito, alcanzasen facilidades similares, lo cual da cuenta de las garantías y habilidades que exhibían los contrabandistas gallegos.

Ambos grupos se sancionaron, además, con este tipo de acuerdo la posibilidad de realizar operaciones independientes. Los contrabandistas del noroeste español han complementado su repertorio con el tabaco y el hachís. Los colombianos, mientras tanto, se guardaron la posibilidad de comercializar la mercancía por su cuenta en cualquier mercado europeo y en ningún caso otorgaron la exclusividad, al modo de una franquicia, para la introducción y la distribución de la cocaína en territorio español.

Así, diversos grupos colombianos han actuado de manera autónoma especializándose en la introducción de cocaína a través del tráfico hormiga o de otros puertos en compañía de otras organizaciones como la Mafia italiana para el mercado europeo (Lewis 1989). En los últimos tiempos han realizado también incursiones en el comercio de heroína de gran calidad, que se cultiva en Colombia desde hace algunos años con una enorme productividad de los cultivos y enormes márgenes de beneficio.

El tráfico de derivados del opio a gran escala, no obstante, lo siguen controlando los grupos turcos que se encargan de ordenar el transporte desde las zonas de producción de la Media Luna Dorada (Afganistán, Pakistán, en menor medida Irán y las nuevas repúblicas centroasiáticas de la antigua Unión Soviética), su refino en los laboratorios de Anatolia y su traslado hasta España.

En los alrededores a esta última etapa han aparecido con frecuencia involucrados miembros de las diversas ramas de la Mafia italiana. La distribución de heroína al por menor es realizada por organizaciones de menor tamaño que requieren de un importante poder de intimidación dado el carácter en ocasiones violento de los consumidores.

El tráfico de hachís, mientras tanto, ha sido más reticente a agrupar a grandes grupos alrededor de sus beneficios. Esta disgregación de esfuerzos puede deberse a que sus márgenes de beneficio son menores, así como el nivel de organización requerido para su transporte y comercialización. No obstante, la diversificación del tráfico enfrenta una progresiva centralización de la producción, sobre todo como respuesta a la necesidad de crear canales duraderos de relación con las autoridades encargadas de la represión y garantizarse así una protección continuada. Por último, la renovación tecnológica de la oferta de drogas sintéticas, recuperadas tras la relativa caída en desgracia del ácido lisérgico para al menos una generación de jóvenes, ha sido incapaz de generar una estructura importante de tráfico. Se combina la producción en España con medios raquíticos con la importación desde diversos puntos de Europa Central y Oriental a través de canales poco institucionalizados.

Las previsiones Morrison de que España se convertiría a medio plazo en un productor importante de estas drogas sintéticas parecen estar incumplándose y, como secuela, la posibilidad de generar grupos estructurados de crimen organizado. El resultado final es un mercado de dimensiones crecientes con grados máximos de incertidumbre en cuanto a la oferta y la calidad de la misma.

En conjunto, el factor más relevante a la hora de estabilizar las actividades de tráfico de drogas de modo que puedan generar grupos de crimen organizado es la posición estratégica de España dentro de las rutas internacionales. Pero si ésta es la condición suficiente, el requisito lo integra la capacidad previa de los grupos autóctonos que se han involucrado en este tipo de negocios ilícitos para anclarse en el entorno y establecer redes de amplio alcance.

Estas ramificaciones locales en el caso del tráfico de heroína y hachís surgieron, por un lado, a partir de individuos o grupos dedicados a la pequeña delincuencia y, por otro, en los alrededores de los submundos marginales no relacionados específicamente con una actividad delictiva constante.

La experiencia internacional demuestra las dificultades que tienen estos grupos (underworld) para desarrollar los necesarios contactos en el mundo de la economía y los negocios (upperworld) que se requieren para engendrar un complejo circuito de crimen organizado que supere las limitaciones y vulnerabilidades propias de la venta en la calle y termine con el blanqueo de dinero a gran escala. En el caso de las drogas sintéticas quienes podían otorgar la cobertura legal para poner en contacto productores y consumidores, sobre el papel los dueños de locales de copas, no han aceptado concurrir en el mercado. Las causas de esta negativa podrían encontrarse, en principio, en lo magro de las ganancias ilegales en comparación con los riesgos asumidos y la pervivencia de un sector muy atomizado y altamente competitivo.

Los traficantes colombianos de cocaína, por el contrario, encontraron en los contrabandistas gallegos de tabaco una estructura amplia, refinada e íntegra que podía actuar como interlocutor válido y fiable que engarzaba con otros actores relevantes de la vida política y económica.

El cúmulo de elementos circunstanciales que dieron lugar a la creación de los primeros vínculos entre los contrabandistas gallegos y los traficantes de cocaína colombianos, que incluyen la forzada estancia en España de altos mandos del tráfico de cocaína internacional y las relaciones previas entre empresarios legales, se extendieron en el tiempo y permitieron la creación de una estructura delictiva de mutua colaboración entre ambos grupos. Fruto de esta fructífera relación es el poder de los traficantes gallegos, que se ha ido expandiendo territorialmente hacia otros puntos de la cornisa cantábrica y a las principales capitales españolas e internamente hacia otras esferas de la sociedad gallega. Los traficantes de drogas y sus protectores en la política y la economía, que con el tiempo han tendido a fusionarse en un solo cuerpo, han contado en su tarea de protegerse eficazmente con las tradicionales redes clientelares que se han mostrado más resistentes a la modernización que otros puntos de España.

En el extremo contrario, la distancia de la península del centro de los principales rutas del comercio de heroína y de las drogas sintéticas convierte el mercado español en un mercado secundario que sólo merece el establecimiento de delegaciones de pequeño tamaño. Ésta se encarga de controlar el oportuno acceso de la mercancía mientras se deja en manos de terceras partes españolas la gravosa distribución de estas sustancias estupefacientes.

Bajo este esquema se hace menos acuciante la necesidad de protección, ya se ejerza a través de la violencia o de la corrupción. El caso del tráfico de cannabis y sus derivados representa un punto intermedio puesto que, si bien España se encuentra diametralmente situada en el camino hacia el mercado europeo, los principales productores en Marruecos han sido incapaces de

encontrarse interlocutores válidos de gran alcance que sean capaces de fabricar los canales para un flujo constante y holgado. La explicación es difusa y podría responder a la combinación de factores que tienen lugar a ambos lados del Estrecho de Gibraltar. Por una parte, pese a la lealtad a la corona alauita, los continuos cambios en el equilibrio de fuerzas en el interior de Marruecos someten a un alto grado de incertidumbre a los productores porque se debilita la capacidad de adquirir la necesaria protección que garantice la permanencia en el mercado ilegal.

En consecuencia, se genera una propensión a maximizar los ingresos a corto plazo debido a la inseguridad acerca de la continuidad de los derechos adquiridos mediante la corrupción. Por otra, el hecho de que los costes de transporte generen un valor añadido muy pequeño en comparación con otras drogas ilícitas desincentivan la organización de los intermediarios.

Este alto grado de concordancia entre circulación de drogas derivada de la posición estratégica de España en las rutas internacionales y estructuración de quienes se encargan de este tráfico es posible ratificarlo recurriendo a las estadísticas de incautaciones. Si bien estas cifras no son un indicador fiable porque presentan importantes sesgos como su aleatoriedad o su dependencia del grado de efectividad policial, es el único disponible, una vez descartadas las estimaciones que a menudo tienden a sobrevalorar el tráfico de drogas.

Durante el último trienio en España se incautó aproximadamente el cuarenta por ciento del total de la cocaína incautada en la Unión Europea. La misma proporción se reduce al veinticinco y el cinco por ciento, respectivamente en cuanto a la heroína y las drogas sintéticas, respectivamente. Este análisis, no obstante, sólo es posible dado el alto grado de especialización en una determinada droga que presentan cada grupo organizado. Pese a que se han detectado casos de organizaciones que han superado los campos de singularidad, sobre todo en manos de los contrabandistas gallegos y de grupos menores que practican el intercambio entre drogas sintéticas procedentes de Europa Central y Oriental a cambio de otras sustancias que penetran en Europa a través de las fronteras españolas, su magnitud continúa siendo menor.

2.4. Crimen Organizado Transnacional en España: El Blanqueo de Capitales y otras Actividades

Fuera del lucrativo circuito de las drogas, otros grupos delictivos se han instalado en España al objeto de recoger o disfrutar los beneficios de otros mercados ilegales. Durante la década de los ochenta se produjo el arribo de las Triadas chinas como parte de un proyecto de expansión a nivel europeo en el que España mantenía un perfil no demasiado prominente como fuente de ingresos.

Sin embargo, era valiosa la presencia por la capacidad para poner en contacto sus vínculos en América Latina, en especial la influencia de los taiwaneses en Centroamérica, y su implantación en Europa a través de la extensa red de inmigrantes chinos.

El contexto español, a estos efectos, no era muy alentador. Por una parte, el número de negocios regentados por la comunidad china era muy inferior al de otros países, lo cual hacía menos lucrativa la venta de servicios de protección. Por otra, el escaso número de inmigrantes impedía la constitución de chinatowns en las que encontrar santuarios de impunidad para sus actividades delictivas.

Pese a estas dificultades no son pocas las actividades de las Triadas chinas en España. En primer lugar, han conseguido construir una eficaz red de extorsión para los negocios propiedad de inmigrantes chinos. En segundo lugar, han cimentado diversas rutas que garantizan el flujo constante de inmigrantes ilegales para trabajar en talleres dedicados a actividades intensivas en mano de obra. Éstos retribuyen con su propio trabajo, a cambio de salarios mínimos y jornadas de trabajo extenuantes, el coste del pasaje organizado por estos grupos. Por último, las Triadas han sido capaces de instaurar pequeños grupos que prestan sus servicios violentos a otras personas o instituciones. No es habitual, no obstante, que la relación con su entorno más inmediato en las comunidades chinas de ultramar se establezca en estos términos de violencia que aplican a otros grupos. La fuerza bruta se convierte en innecesaria y, sobre todo, contraproducente dentro de su concepción de las relaciones interpersonales.

Éstas se modelan en entornos diádicos de tipo clientelar mediante las cuales el patrón adquiere, cultiva y mantiene la reputación, independientemente del origen de los favores. Es este peculiar modelo de interconexiones informales entre mundo legal e ilegal lo permite que las Triadas tengan acceso casi inmediato a la extensa comunidad de chinos en el exterior y que luego les sirve para aprovechar cualquier resquicio en los sistemas legales o económicos de los países de acogida.

Quien ostenta la etiqueta de la tradición en el crimen organizado reflejada en múltiples publicaciones literarias y periodísticas, la Mafia italiana, a quien también es posible atribuir el primer proceso de transnacionalización criminal, quizás en principio no intencionado ni previsto, no se ha mantenido al margen del contexto ibérico.

En España han actuado prácticamente la totalidad de los grupos regionales mafiosos, que durante el periodo de apogeo de Totó Riina tendieron a mostrar un limitado grado de centralización y actuación concertada, pero que parecen estar atravesando en la actualidad un proceso de debilitación y desagregación. Su repertorio ha sido diverso pero no conforme a las tradicionales líneas territoriales que separan los distintos grupos en Italia. Han incursionado en actividades como el comercio de drogas ilícitas, ya fuese en colaboración con los traficantes colombianos en la cocaína o con los turcos en la heroína. Pero también han empleado complejos modelos de transferencias de fondos que durante el proceso de blanqueo de capitales que transitaban o terminaban en España, en especial en el sector inmobiliario y turístico.

Pero la principal utilización fue la de refugio de seguridad que diferentes y prominentes miembros de la Mafia hicieron en momentos álgidos de la

persecución del estado o de figuras rivales. En la misma línea de buscar cobijo contra los problemas internos se han movido otro de los grupos europeos históricos: los clanes marseleses.

Del listado más habitual de grandes grupos criminales internacionales la única organización de la cual no existe una evidencia contundente en España es la Yakuza japonesa. Forman ésta un conjunto variado de clanes con una rica tradición, una gestión empresarial de alto calado y una compleja convivencia con el gobernante Partido Demócrata Liberal. Probablemente las diferencias culturales y la lejanía ejercieron una cierta influencia para impedir su implantación en España. No obstante, la carencia de recursos disponibles para estar en el centro de esta decisión.

Al proceso de expansión mundial que se inició en los Estados Unidos y el sudeste asiático, en donde realizaron cuantiosas inversiones siguiendo, parasitando y extorsionando los flujos de la inversión legal japonesa, le siguió un periodo de concentración en el mercado local. Sus métodos se hicieron más refinados en cuanto a la extorsión y ubicaron multitud de nichos de negocio a los que accedieron a través de sus contactos entre las elites políticas y económicas. A la vez se desangraron en luchas intestinas. En el intervalo la Yakuza pareció perder el interés por la expansión hacia el exterior y las inversiones japonesas en Europa Occidental quedaron hasta cierto punto al margen del proceso de parasitación al que se habían visto sometidas en periodos anteriores.

En España, en consecuencia, los casos de extorsión a subsidiarias japonesas se ha mantenido en niveles bajos, siempre amparados bajo el manto de silencio que generan sus métodos, y sus inversiones han sido muy escasas.

La principal transformación del escenario del crimen organizado en la última década en el mundo ha sido la irrupción de grupos delictivos procedentes de los países europeos que estuvieron en la órbita de la extinta Unión Soviética.

España no ha permanecido al margen de un proceso de internacionalización de estas organizaciones, que ha sido guiado por pautas empresariales de gran alcance.

Para definir este magma impetuoso y confuso se ha utilizado el paraguas conceptual de mafias rusas, bajo el que conviven un gran número de grupos étnicamente muy diversos procedentes de prácticamente todas las repúblicas ex-comunistas y dedicados a actividades muy variadas.

Pero esta noción no sólo es injusta con respecto a la caracterización étnica de estas organizaciones criminales, sino que, al mismo tiempo, disloca una perspectiva apropiada del panorama criminal en Europa del Este que posteriormente se trasluce en España. Al concentrar su enfoque sobre la parte más aparente y espectacular del negocio, los servicios de protección privada, que además cumplen con las premisas que les atribuyen los medios de comunicación, se ignoran las relaciones entre elites políticas y empresariales, por una parte, y el crimen organizado, por otra.

Los rusos ordinarios han adaptado el término 'mafia' al contexto local, incluso antes de la caída del comunismo, en el sentido de hacerlo equivalente a poder político y no como sinónimo de crimen organizado (Coulloudon 1997). Los recientes informaciones acerca de los estrechos vínculos entre altas esferas del Kremlin y magnates empresariales rusos con esquemas de blanqueo de capitales no han hecho sino confirmar una apreciación que es aplicable asimismo a otros países del entorno: la noción del estado criminal "compuesto y caracterizado por las interacciones entre:

- funcionarios corruptos de todos los niveles de la burocracia gubernamental, desde ministros a recaudadores de impuestos y oficiales menores
- exitosos delincuentes "profesionales" a tiempo completo.
- empresarios para los que la actual legislación rusa - y las normas mercantiles occidentales - son simples obstáculos que deben superarse de un modo u otro"

A la hora de sortear estos inconvenientes entra en acción el segundo elemento de esta ecuación, subordinada por tanto a los otros y que constituye las mafias rusas en sentido estricto. Actúa como sustituto del gobierno, en particular como tercer actor que abraza el papel de garante de los contratos entre actores económicos a cambio de un precio: en perspectiva positiva, "puede proporcionar la seguridad contractual que los hombres de negocios necesitan para llegar a acuerdos". En esta función ejercen su poder coactivo con lujo de violencia. Todo ello sin someterse, por su naturaleza ilegal, a las líneas de responsabilidad a las que deben enfrentarse las agencias de seguridad del estado.

Bajo esta división de poderes no debe sorprender, por lo tanto, que los primeros en arribar a España fuesen estos elementos superiores de la estructura político-económica surgida al calor de procesos de privatización caracterizados por la rapiña de los bienes estatales. Buscaban para su familia y sus fondos un lugar seguro y tranquilo en el que no estuviesen sometidos a la volatilidad del clima político y económico en los países de Europa Oriental.

Aparte del buen tiempo, tenían en España una salida, más que para evitar la acción de las agencias de seguridad rusas, de las cuales suelen estar bastante bien protegidos por lazos de corrupción o de dominio, de las constantes refriegas por el poder que tienen lugar por métodos violentos ante la incapacidad del estado como tal para garantizar los derechos de propiedad y los contratos. Por lo tanto, muchos de quienes se asientan en España en un primer periodo son parte de las elites adineradas con intereses asentados bajo una cobertura legal notable y el apoyo más o menos explícito de métodos ilegales como la violencia o la corrupción que observan el Mediterráneo como un lugar para invertir bajo resguardo sus fondos y un refugio seguro para sus personas.

Tras la estela de éstos, con prontitud llegaron también los servicios de protección privada, que no sólo se limitaron a otorgar seguridad a cambio de dinero a quienes se la requerían o se lo ordenaban sino que comenzaron a

crear sus propias redes de extorsión que con lujo de violencia se encargaron de recaudar impuestos privados entre sus compatriotas. En paralelo expandieron otras actividades criminales como la prostitución tras el éxito comercial que supuso el comercio de mujeres en Centroeuropa y en el límite oriental de la Unión Europea.

Estas tareas, no obstante, han estado relegadas a un papel secundario en términos monetarios, aunque quizás sea el más visible. El grueso de las actividades que estas organizaciones realizan en España se moldea en torno a la última fase del blanqueo de capitales: la inversión de los fondos obtenidos ilícitamente tras el previo oscurecimiento de su origen.

En principio su modelo no es diferente del que mueve a otras organizaciones cuyas personas o fondos se originan en países con altos niveles de riesgo e ingobernabilidad, que es poner a buen recaudo sus fondos en lugares que se caractericen por una estabilidad económica y política que no ponga en peligro su disposición. Lo que sí es novedad es que cuentan con un conocimiento de la actividad subterránea que no manifiestan otros grupos, en gran medida como consecuencia de la aportación teórica que ha conllevado la importante presencia de miembros antiguos de los omnipresentes servicios secretos entre las nuevas elites políticas y económicas.

En España estos fondos ilícitos, después de traspasar por diversos paraísos fiscales más o menos opacos, como Suiza, Gibraltar o Chipre, se han destinado a inversiones inmobiliarias y turísticas. No existe un canal constante y preciso a través del cual circulen los capitales de origen ilícito que abandonan Rusia y otros países de Europa Oriental. Fruto de la inexistencia de una organización dominante que marque la pauta pese al extraordinario nivel de sus inversiones, la norma habitual de estas inversiones son su realización a título individual o mediante sociedades mercantiles asentadas en el litoral, sobre todo dedicadas al comercio exterior, la venta de inmuebles, la alimentación o la actividad turística, actividades que sus especiales características las convierten en fáciles medios para el blanqueo de capitales.

Aparte de los anteriores, otros grupos de menor envergadura, ya sean de procedencia extranjera con múltiples contactos en sus lugares de origen o de extracción puramente española, se dedican a otros ámbitos de ilegalidad. Existen diversos grupos de varias nacionalidades dedicados al robo y tráfico de vehículos de lujo y obras de arte, los atracos a bancos y joyerías, el contrabando de alcohol o armas, la falsificación de moneda y de artículos de marca, la extorsión, la trata de blancas, la estafa, el robo en carretera o la pornografía infantil. No obstante, es difícil considerar a estos grupos como crimen organizado si no es a costa de flexibilizar tanto el concepto que pierda cualquier atisbo de significado. Si bien actúan sobre una base de regularidad, carecen del segundo elemento que caracteriza a este tipo de organizaciones: los medios para protegerse eficazmente, ya sea a través de la violencia o de la corrupción.

2.5. Patrones de Actuación de la Delincuencia Organizada Transnacional en España

Las estructuras más o menos centralizadas, más o menos flexibles, que muestran las organizaciones criminales en sus lugares de origen, que por lo general suelen funcionar como santuarios de impunidad, son un elemento importante para explicar los modos de operación de estos mismos grupos en España. Pero el aspecto esencial que conforma su imbricación en el entorno local es el tipo de actividades que realizan.

Sus ocupaciones en España determinan, en primer lugar, el emplazamiento territorial específico.

Así, por ejemplo, los emisarios colombianos encargados de controlar la distribución de cocaína en Europa se reparten por las grandes ciudades, en las cuales es más sencillo pasar desapercibido entre el creciente número de inmigrantes latinoamericanos y, además, es más rápido el acceso a colaboradores y empleados de segundo orden, ya sea en tareas que requieren de trabajadores cualificados como en otras actividades intensivas en mano de obra.

Sin la perentoriedad que requiere esta función operativa, los miembros de los grupos criminales del Este de Europa pueden permitirse una vida más relajada en el arco mediterráneo, en donde gozan, después del preceptivo proceso de blanqueo de capitales, de los beneficios ganados en actividades en sus países de origen.

No son las rusas las únicas organizaciones cuya distribución territorial en España se guía por estos principios de disfrute relajado de beneficios. Parámetros similares siguen, entre otros, los clanes marseleses o los mafiosos italianos, que, además de aprovechar el anonimato propio de las zonas turísticas, han hecho de la costa mediterránea un refugio seguro para los momentos de apuro en sus lugares de origen que suelen brotar periódicamente en todas las organizaciones criminales, ya sea por ofensivas de grupos rivales o por ofensivas específicas de la autoridad estatales.

No obstante, no es previsible que en el futuro próximo estas organizaciones se mantengan en las mismas áreas territoriales y de actividad que han venido ocupando hasta ahora. Ha sido una constante histórica observar cómo, a partir de una razón inicial para el establecimiento con pocas conexiones con la actividad operativa propia de cada organización, su campo de acción se ha ido extendiendo progresivamente hacia otros negocios dentro del país de acogida a medida que los grupos criminales han ido percibiendo oportunidades de negocio o lagunas legislativas que pasaban desapercibidas en otros momentos y lugares.

Varias son las razones que hacen de España un lugar atractivo para el paso final del blanqueo de capitales, para concluir un negocio criminal redondo con la oportuna inversión en bienes legítimos, que es la principal actividad de buena parte de los grupos delictivos internacionales que actúan en España.

La estabilidad económica y política es un factor determinante esta llegada de capitales, un entorno tranquilo que a menudo no encuentran las organizaciones criminales en sus lugares de origen.

La existencia en la práctica totalidad de la costa mediterránea de un turismo de masas que genera un ambiente multicultural garantiza un anonimato que es especialmente apreciado por quienes desean disfrutar con tranquilidad de sus fondos ilegales y, asimismo, un volumen de divisas que permite pasar desapercibidas grandes cantidades de efectivo en moneda extranjera. La estructura económica de España, por otra parte, facilita involuntariamente este asentamiento al exhibir una sobrerrepresentación de sectores que, como la construcción o la hostelería, por sus especiales características son especialmente sensibles al blanqueo de capitales. La notable participación de actividades sumergidas en la economía española también ha actuado históricamente como catalizador de estas operaciones puesto que, al mantener un mayor porcentaje de las transacciones dinerarias en la ilegalidad, facilita la presencia de capitales que ya no sólo tratan de evitar la tributación sino de legitimar las ganancias ilícitas.

Por último, un sistema bancario poderoso a nivel interno y bien interconectado en el ámbito internacional, con paraísos fiscales como Gibraltar relativamente cercanos, supone un incentivo involuntario para que estos grupos criminales se introduzcan en España a través de complejos esquemas de blanqueo de capitales. El resultado de estas circunstancias previas es que España encuentre un lugar preeminente entre los países del mundo donde el blanqueo de capitales es más notable.

El abanico de actividades propias de cada organización no sólo determina la demarcación territorial sino también los contactos con el contexto circundante. Éstos se mantienen en niveles mínimos entre organizaciones de reducido tamaño, especialmente vulnerables a la irrupción de las fuerzas de seguridad españolas. En la realidad, éstas casi terminan en el estrecho marco que otorgan los vínculos étnicos como medio principal para garantizar una protección eficiente.

Sin abandonar este abrigo étnico que se mantiene durante mucho tiempo después de la transnacionalización, el crecimiento de las organizaciones criminales les obliga de manera natural a aumentar sus contactos con el entorno. Paralelamente se accede, a través del potencial económico adquirido, a nuevos medios para garantizar la protección, como es la corrupción o diluyendo la relación entre responsables y fondos. Para los grupos más importantes con presencia en España, que abarcan desde criminales de Europa del Este hasta mafiosos italianos, el grueso de sus contactos personales tienen su origen en la necesidad de profesionales liberales y empresarios que cooperen en la protección de sus fondos frente a una posible intromisión del estado. Es difícil que estos intermediarios españoles lleguen a incorporarse a la organización como tal, aunque su presencia y participación pueda ser de crucial importancia para la supervivencia del grupo.

Si el nivel de contactos está troquelado por la naturaleza de las actividades de cada grupo en España, sus relaciones con otras organizaciones complejas del ámbito legal parece, sin embargo, guardar cierta concordancia con el modo de actuación en sus países de origen. El ejemplo del comportamiento de estos grupos con respecto a las instituciones financieras locales, un eslabón esencial para buena parte de sus operaciones, puede ser ilustrativo a este respecto. Los traficantes de droga colombianos y los mafiosos italianos han sabido utilizar para su mejor provecho la extensa red del sistema bancario español. En los últimos años estos mismos grupos han ampliado su actividad hacia las instituciones financieras no bancarias como consecuencia de la mayor presión ejercida sobre los bancos.

El propósito en los dos casos es utilizar las facilidades que concede un sistema financiero en tiempo real a escala mundial para blanquear capitales pero sin perjudicarlo, salvo en los casos en los que un eventual descubrimiento de sus actividades perjudicara la reputación de los bancos implicados. Su interés en mantener una relación no conflictiva con los bancos, aparte de que pondría al descubierto sus operaciones para las agencias de seguridad, procede de la percepción de que su propia supervivencia está fuertemente relacionada con esta parasitación del sistema financiero.

Por el contrario, los grupos que proceden de Europa del Este han sido más audaces en su tratamiento con los bancos, lo cual parece ser una consecuencia tangencial de una arrogancia fruto del control directo o indirecto que estas organizaciones ejercen sobre el sistema financiero de sus respectivos países y que han tratado de repetir en otros lugares del mundo como si fuesen a gozar del mismo grado de impunidad (Burlingame 1997).

Fuera de estos contactos de alto nivel, los grupos criminales ejercen relaciones de subordinación con una miríada de individuos dedicados a tareas no cualificadas. En primer lugar, contratan servicios personales a la manera en que lo hace la clase alta, que son prestados por individuos que, por encima de lo que pueda constituir una simple sospecha, desconocen la naturaleza ilegal de los fondos de sus patrones. Pero aquellas organizaciones que realizan otras tareas operativas requieren, por necesidades de negocio, ampliar su círculo de contactos personales. Por una parte, para actividades intensivas en capital, cuales son las de transportistas o almacenistas en España, se traban relaciones más o menos duraderas con individuos que por lo general ya estaban levemente establecidos en el sector en el que prestan sus servicios. Por otra, ciertas formas de blanqueo de capitales, como los conocidos pitufos, o el tráfico de drogas a pequeña escala demandan la presencia de un buen número de colaboradores de menor nivel que trabajan para la organización.

Las pautas de reclutamiento del crimen organizado suelen presentar numerosas afinidades. La pertenencia a estos grupos, no obstante, no suele ser una cuestión formal que sea santificada por un rito de paso, a menudo sangriento. Son imágenes que se quedaron atrapados en la literatura, envileciendo incluso la propia historia. La incorporación de nuevos miembros es el producto de una valoración extensa por parte los dirigentes sobre la base de

que existen diversos grados de colaboración y compromiso con la organización.

La externalización de algunas de las tareas más complicadas para transferírselas a grupos independientes facilita una pertenencia a la organización de carácter más laxo. Por lo general este proceso de reclutamiento está guiado por un proceso de selección en el que el factor determinante se asienta sobre dos ejes: la capacidad del individuo para mantener el anonimato de la actividad delictiva y las habilidades del aspirante para expandir el negocio criminal.

En base a la primera característica y dado que los principales grupos de delincuentes, pese a su proceso de transnacionalización, mantienen una identidad nacional, el reclutamiento entre quienes comparten vínculos étnicos actúa a modo de garantía de confianza. Las diásporas nacionales han sido aprovechadas por las organizaciones criminales para desarrollar redes transnacionales propias con las que se mantienen en permanente contacto a través de un sistema avanzado de comunicaciones. Aunque la mayoría de los inmigrantes son respetuosos con la ley de los países de acogida, o precisamente por esto, las precarias condiciones de vida de muchos de ellos proporcionan una base sólida en forma de protección para su expansión a nuevos mercados. Los vínculos étnicos, con sus sistemas de lealtad, solidaridad y sanciones a menudo superpuestos sobre las legislaciones de los países en los que viven, allanan por diversas razones su implantación.

La explotación intensiva de este nicho social les permite, de manera complementaria, alargar el proceso de incorporación de nuevos miembros a través de organizaciones afines garantizando que se alcanzan los niveles de confianza y acelerar el reclutamiento en momentos críticos sin que la afluencia de nuevos miembros se convierta en un problema de desconexión posteriormente. La distancia cultural e idiomática complican la actividad policial sobre estas comunidades de inmigrantes, lo cual genera a menudo operativos que no discriminan entre miembros de la delincuencia organizada y un entorno social más amplio, que por lo general es el que más sufre sus consecuencias étnicas. Por lo tanto, ciertas actuaciones de las fuerzas de seguridad del estado contribuyen a generar un recelo sobre la autoridad que en última instancia es aprovechado por los grupos criminales para tejer una eficaz red de protección.

En cuanto a la capacidad para ensanchar las áreas de negocio o mantener las presentes a través del ingreso de nuevos individuos, la alta cualificación de algunos de los componentes necesarios les ha permitido a éstos negociar una posición más interesante e independiente con respecto al grupo criminal. La tendencia general que se ha observado en los últimos años es que estos individuos tienden a no acceder a una estructura formal jerarquizada sino que componen células propias, incluso unipersonales, que funcionan en red. Estas células, cuyo tamaño depende de su actividad, pueden dedicarse a múltiples actividades, pero todas relacionadas con altos grados de especialización: desde el blanqueo de capitales hasta la constitución de ejércitos privados.

Dos factores han sido definitivos a la hora de definir estos nuevos patrones de estructuración interna del grupo criminal. Por una parte, el avance tecnológico en los sistemas de comunicación y transferencia de información han permitido flexibilizar las estructuras de las organizaciones permitiendo una actuación en redes que tiende a maximizar los beneficios y evitar la eventual actuación de las agencias de seguridad. Asimismo, evita la acumulación de papeleo, con lo cual se eliminan muchas de las pruebas incriminatorias que podrían allanar las actuaciones policiales de represión. Por otra, en los últimos años se ha producido la incorporación al mundo de la delincuencia organizada, a menudo como elementos libres que ofrecen sus servicios a cambio de remuneraciones notables a cualquier grupo que lo solicite, de toda una cohorte de individuos procedentes de los antiguos servicios de seguridad de Europa Oriental, con gran experiencia en la ordenación de la actividad subterránea. Su conocimiento de la aplicación de las últimas tecnologías militares y civiles, junto con su capacidad para gestionar eficientemente recursos físicos y humanos, han supuesto a través del asesoramiento un paso esencial para la sofisticación del crimen organizado en general, aparte de generar un nuevo concepto de estructuración interna.

El abandono de este tipo de organizaciones, por el contrario, es bastante sencillo para la mayor parte de los miembros. La naturalidad de este tránsito ocurre siempre y cuando se garantice dos condiciones: la protección necesaria para el grupo con la garantía de que su dinámica no se verá afectada por su abdicación de funciones y el pago, en su caso, por parte del renunciante de una indemnización económica sobre la base de los beneficios individuales obtenidos con anterioridad. El mayor problema, por tanto, no surge de un sistema de sanciones que castigue la deserción sino porque, a partir de un determinado momento, el grupo de afinidades más cercano de los miembros suelen coincidir con la camarilla criminal. Esta orientación es el efecto conjunto que imponen, de una parte, unas necesidades de seguridad de la organización que tienden a reducir los contactos con el mundo exterior y, de otra, la propia dinámica económica interna del grupo que relaciona directamente la disponibilidad de los individuos con los beneficios personales. Esta comunión de intereses desincentiva, en consecuencia, el abandono del crimen organizado, no porque se trate de una elección basada en los costes de oportunidad de renunciar, ya sea por el dinero que se va a dejar de percibir sino porque, dado que la vida informal y profesional se desenvuelve en las mismas arenas sociales, salir del grupo implica una transformación radical del modo de vida.

El asequible tránsito entre crimen organizado y sociedad civil es una muestra más de lo laxo del sistema normativo que rige en el interior de los grupos delictivos. No existe en la mayor parte de los casos un código de sanciones que regule todos y cada uno de los aspectos de la vida de sus individuos sino algunas recomendaciones generales con respecto a la protección de la organización que pueden llegar a la separación del grupo del mismo modo que ocurre en otro tipo de agrupaciones colectivas del ámbito legal o informal. A partir de esta carencia de resolución normativa, los ajustes de cuentas dentro de un grupo criminal son un asunto poco frecuente. El mayor grado de violencia suele ejecutarse al objeto del cumplimiento de obligaciones comprometidos en

circunstancias en las que, por la naturaleza ilegal de su actividad, el estado no puede actuar como tercer actor en las transacciones económicas. Dadas estas necesidades concretas, se han producido diversos pasos hacia la constitución de grupos especializados encargados de prestar servicios de seguridad privada, ya sea ofensiva o defensiva en España. Estas organizaciones proceden tanto de Europa del Este como de Asia o América Latina y diversifican su actuación al actuar también para diversos actores de la legalidad en situaciones extremas. No obstante, como podía ser previsible, estas bandas que en principio realizan actividades para otras organizaciones comienzan a utilizar su poder de intimidación para extorsionar a otros grupos o negocios especialmente susceptibles, como son los inmigrantes o los locales de ocio. Este trayecto es hasta cierto punto similar al que siguió la mafia en Sicilia a partir de un grupo de protección privada dado el vacío de autoridad estatal hasta una industria de la extorsión muy estructurada.

2.5.1. Conclusiones

Los grupos criminales transitan desde sus orígenes hasta alcanzar su mayor potencial de desestabilización para un estado por tres etapas.

En su fase inicial o predatoria, los grupos tienen como único objetivo la supervivencia, la utilización de la violencia es frecuente y el factor de primera instancia para lograr la consolidación son las lealtades étnicas o locales. En una segunda etapa estas organizaciones tratan de consolidar su posición a través de relaciones corruptivas, parasitarias, con diversos sectores de la élite política y económica local o nacional. Progresivamente el crimen organizado amasa recursos y amplía sus redes en la economía y la sociedad hasta extender su influencia sobre regiones o países enteros. En la cúspide del poder criminal quedaría la etapa simbiótica en la que es ilusorio discernir las disimilitudes entre estado y crimen organizado.

Este estadio correspondería aproximadamente a la situación actual, por ejemplo, de Rusia o México. En estos casos el trastorno que provoca la confluencia de intereses con el crimen organizado confiere al estado el carácter de predatorio o cleptocrático.

El crimen organizado transnacional, que no es un grupo monolítico sino la agrupación conceptual de grupos diversos que actúan de manera independiente, se ha venido estableciendo en España durante las últimas décadas a pasos cada vez más acelerados. Es evidente que España se encuentra muy lejos de esta tercera fase simbólica, pero en la actualidad es posible percibir algunos signos que sugieren el ascenso de un tipo de crimen organizado predatorio hacia otro propio del modelo parasitario.

Para que este salto se produzca, la literatura dice que debe existir una ventana de oportunidad que estimule la transición. En otros momentos de la historia esta canalización ha tenido un origen diáfano: la prohibición del alcohol para consolidar a la mafia italo-americana o la expansión del consumo de cocaína en los Estados Unidos para los grupos colombianos. En el caso de España este nuevo marco de oportunidades no sería unívoco sino que habría sido la

consecuencia de una combinación de circunstancias a nivel mundial: el florecimiento de las actividades de los grupos criminales más sofisticados de la Unión Soviética, la sofisticación a escala mundial de las actividades de blanqueo de capitales y la libre circulación de personas y capitales en la Unión Europea, entre otros. Paralelamente, España habría superpuesto algunas características políticas, sociales y económicas que la hacen especialmente atractiva para el establecimiento de grupos criminales: una estabilidad que anhelan bastantes de los grupos criminales, un sistema económico y financiero abierto, un turismo de masas que garantiza el anonimato, un clima policial que hasta hace unas décadas fue complaciente con estas organizaciones y una estructura económica que puede facilitar el blanqueo de capitales.

La incubación de estos vínculos ha sido históricamente un proceso largo, salvo en el caso reciente de Rusia, y sus efectos nocivos sólo se aprecian tras un periodo de tiempo relativamente largo. En el corto plazo, de hecho, el crimen organizado puede aportar algunos frutos benéficos. Las notables aportaciones al crecimiento económico o a las obras sociales de grupos criminales en ciertas áreas de España han dejado paso con el tiempo a los primeros indicios de su complicidad con actores políticos y empresariales. Estas relaciones pueden tener efectos muy perjudiciales.

La penetración del crimen organizado en el sistema legal y en los sectores legítimos de la economía ha mostrado en diversos países su capacidad para dañar irreversiblemente la legitimidad de los gobiernos, la confianza en los cuerpos legislativos y en la justicia, el autónomo desarrollo de la sociedad civil y el funcionamiento del mercado.

Las políticas de harm reduction que propugnan algunos autores para las drogas como alternativa al prohibicionismo en el caso de las drogas ilícitas (Nadelmann 1998) y que se traslucen en una cierta permisividad a nivel internacional a la instalación primigenia de grupos criminales dada su aportación positiva a la economía y su nula influencia desestabilizadora no funcionan en el caso del crimen organizado. Una vez que el crimen organizado logra establecer una relación duradera con el estado para conservar privilegios y mantener intactas las características del régimen de ilegalidad, es difícil disociar a ambos, dado que implicaría sustanciosos costes humanos y económicos, así como la aplicación de medidas represivas que sacrifiquen una buena parte del bienestar y de las libertades de los ciudadanos. La impunidad criminal provocada por la delincuencia organizada transnacional puede ocasionar la generalización del miedo, la intimidación, la opresión y la violencia. En definitiva, el crimen organizado es capaz de romper los vínculos comunitarios y los marcos normativos sobre los que se asientan los sistemas político y económico.

La progresiva influencia del crimen organizado sobre cada vez mayor número de países y ámbitos, no obstante, tendrá poco que ver con la presentación más habitual en los medios de comunicación: ni es un fenómeno ni exclusivo de los países en vías de desarrollo, como a menudo trata de inferirse en una maniobra que indirectamente sirve para criminalizar a los inmigrantes en los países ricos, ni tan subrepticio y lejano como podría suponerse. En Italia, a

mediados de los ochenta, se calcula que la mafia controlaba aproximadamente el doce por ciento de la economía nacional y es considerada responsable al menos en parte de la caída de la Primera República surgida tras la Segunda Guerra Mundial debido al clima de corrupción generalizada que atenazaba al país. De un modo similar, la exposición pública de los estrechos lazos existentes entre el Partido Liberal Demócrata en Japón y las bandas criminales, la Yakuza, acabaron con un gobierno ininterrumpido de más de cuarenta y cinco años y desacreditaron ante una buena parte de la población la propia democracia. Asimismo, la extorsión y la intimidación que practicó la Yakuza durante la expansión económica de Japón en los años ochenta, para obtener créditos de las corporaciones bancarias, que hoy suponen una parte sustantiva de la cartera vencida, ha concluido en una crisis profunda del sistema financiero y en una inestabilidad económica generalizada en la región. Y este potencial desestabilizador del crimen organizado transnacional es creciente. "El crimen organizado será una cuestión definitoria del siglo XXI para los políticos del mismo modo que la Guerra Fría lo fue en el XX y el colonialismo en el XIX" (Shelley 1997:19).

2.6. Las Mafias en España

El Cuerpo Nacional de Policía investigó en el año 2.003 a 251 grupos criminales dedicados al tráfico de drogas, el blanqueo, la prostitución y la inmigración. Actúan en las grandes ciudades y se caracterizan por su organización y peligrosidad.

Cuando Europol le pedía hace pocos años a la Policía italiana su informe sobre delincuencia organizada la respuesta obtenida se repetía. En el país actuaban tres organizaciones la Camorra, la N´Drangueta y Cosa Nostra; es decir, sólo consideraban como tal a las omnipotentes y temibles mafias capaces de corromper políticos, asesinar jueces, manejar empresas e irradiar su poder a medio mundo.

Entre esas tres organizaciones y las cerca de 4.000 de impronta europea que hoy cita Europol en sus análisis policiales el salto es abismal y, en parte, ficticio. Tan ficticio como concluir que un cuarto de todas las redes criminales organizadas que actúan en Europa están asentadas en España. Sin embargo, según los datos, es así. En 2002 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado conocieron la existencia de 594 bandas y los informes del Cuerpo Nacional de Policía de 2003 reflejan que la Policía Judicial investigó la actividad de 251 grupos criminales, de los que se desarticularon 210 de forma total (153) o parcial (57), según información de Interior.

Son cifras obtenidas de la base de datos GATI de la Policía, de máxima fiabilidad. El problema radica en delimitar qué es delincuencia organizada, ya que una mera transposición de los criterios aplicados hasta el momento, marcados por Interpol, hace que aparezcan como grupos organizados bandas cuya peligrosidad y especialización es más que discutible, que no hacen sino engordar unas cifras y dibujar un panorama alejado de la realidad.

El ejemplo más evidente sería el de los numerosos grupos rumanos de «revienta-cabinas», que provocan grandes pérdidas económicas pero que están formados por simples «chorizos» que, como «tecnología de vanguardia», utilizan brocas con las que destrozan los cajetines y cuya especialización es nula. Estas bandas aparecen en las estadísticas como crimen organizado, lo que los analistas de la Policía consideran un error.

Para conseguir un mapa de delincuencia de alto nivel ajustado a la realidad, los responsables policiales van a poner en marcha, a partir de este año, unos criterios más depurados que deben cumplir los grupos para ser considerados dentro de esta categoría. Con este fin ya se han mantenido reuniones entre el CNP y la Guardia Civil.

Los requisitos girarán en torno a los once fijados desde hace tiempo por Interpol de los que ahora necesariamente se han de cumplir los cuatro primeros y dos más, entre el resto, que son opcionales. Los fundamentos son: que el grupo esté formado por más de tres personas; que tenga una actuación en el tiempo, al menos durante seis meses y continuidad en sus acciones; que cometan delitos graves y obtengan beneficios, poder o influencia. Los siete alternativos serían: que exista un reparto específico de tareas; una jerarquía o control interno; que tengan un ámbito internacional de actuación; que utilicen violencia e intimidación; que usen estructuras comerciales o empresariales; que blanqueen dinero y usen la influencia o corrupción. Interior pretende partir de un mínimo y al ir sumando aumentar el concepto de mayor o menor peligrosidad de la banda.

Los expertos policiales admiten que con esta renovación de criterios las cifras de grupos de delincuencia organizada disminuirán, pero aseguran «que no se trata, ni mucho menos, de ocultar una realidad, sino de ser más rigurosos para combatir el fenómeno».

2.6.1. Algunos Datos

En 2001, de los 290 grupos detectados por la Policía 170 eran de nivel básico o bajo; en 2002, de 268 de los que se tuvo conocimiento por parte de la Policía, 179 pertenecían a la misma categoría, y el año pasado de 251, 131 eran poco importantes. Las fuentes consultadas insisten en que la mayor parte de estas bandas no debían aparecer en las estadísticas por la distorsión que acarrear.

De nivel muy alto, en 2001 se investigaron doce, seis en 2002 y sólo cuatro el año pasado. Tres siguen actuando pero una, la que había cargado el «South Sea» con siete toneladas de cocaína, quedó descabezada. Este año podría incluirse en la categoría alta la red desmantelada a finales de enero por la Comisaría General de Policía Judicial, formada por búlgaros y que estaba especializada en el robo y tráfico de coches de lujo. Su jefe está considerado como el capo que controla este multimillonario negocio en España.

Los delincuentes de esta nacionalidad preocupan a los investigadores, dada su peligrosidad y violencia, pese a que en 2003 sólo se detuvo a 26 búlgaros

miembros de grupos organizados, frente a 822 españoles -en total se arrestó a 2.108 criminales-. «Las organizaciones de tráfico de coches y prostitutas del Este, las de cocaína y las de hachís y blanqueo de la Costa del Sol son nuestra Camorra particular», aclara un responsable policial.

El 20-8-2000 la prensa se hacia eco del informe sobre el record de producción de hachis en Marruecos: entre 60.000 y 80.000 hectáreas dedicadas al cultivo de droga con el total consentimiento del estado alauita, lo que convierte al rey Mohamed VI en el mayor capo mundial del Hachis. Unas 750.000 millones de las antiguas pesetas en beneficio bruto para el país magrebí, una vez que menos del 5% se consume en el país donde viven de este negocio agricultores, funcionarios de aduanas, policías y la propia familia real.

70.000 toneladas de cáñamo índico esperan a invadir Europa pasando por España primero a base de camiones TIR, lanchas rápidas y en menor medida pateras: muchos inmigrantes se pagan el viaje atándose al lomo cintas de hachís con cinta aislante. Esas 70.000 toneladas de droga necesitan una verdadera organización mafiosa para ser transportadas a Europa, en este caso el estado marroquí. Mohamed VI, gran capo cuyo país no está incluido en la lista periódica que hace el gobierno de EEUU por narcotráfico vive como lo que es: tres palacios en Rabat, dos en Agadir, 10 más repartidos por todo el país, caballerizas en Sidi Musa, un lujoso complejo de chalets en Rabat, propiedades inmobiliarias en Francia y EEUU, cuentas corrientes en Suiza, acciones en SIEMENS y OMNIUM NORD AFRICAIN, con una fortuna por encima de los 80.000 millones de las viejas pesetas.

El informe de Abril del 2000 de la OGD expone que España es el principal punto de distribución de droga de Europa, pues aquí convergen redes criminales de los cinco continentes. Las mafias buscan estados débiles y fronteras aún más débiles. Una vez que la droga está en España puede viajar en camión desde Algeciras hasta la frontera de Polonia sin pasar un sólo control fronterizo, circulará tranquilamente por el espacio comunitario. Vigo y Róterdam son dos puntos masivos de entrada de cocaína, la costa desde, Tarifa hasta Murcia, lo es de hachís y el sur de Italia, vía Albania, de heroína.

En España se lavan 12.000 millones de dólares procedentes del narcotráfico. Y no sólo actúan en nuestra tierra todas las grandes mafias incluida la Cosa Nostra, Triadas chinas, Mafia turca, Organitszaya rusa y los Cáteles sudamericanos, además hay 169 bandas organizadas, violentas y bien preparadas, calificadas por la policía española como auténticas profesionales del delito.

Hay bandas de inmigrantes para todo, que operan como "profesionales" que dirían en Hollywood: moros que asaltan bares a las 6 de la mañana cuando el dueño abre el local, aprovechando que las calles están vacías, encerrando al propietario, chinos que se acercan a tragaperras con un teléfono móvil, hacen una llamada y al instante da la máquina toda la recaudación, cogoteros colombianos o peruanos dedicados a vigilar cajeros automáticos en busca de una víctima a quien atracar, moros que pinchan cajeros telefónicos estafando 5, 10 y hasta 20 millones de las antiguas pesetas, etc, etc.

2.7. Características de los Grupos más Violentos

2.7.1. Mafia Turca

Con ella trabajan también las redes albanesas e iraníes, aliada histórica de la Cosa Nostra desde los años 60 es la dueña mundial del tráfico de heroína. Presente en España desde 1989, los clanes gitanos son sus presuntos habituales distribuidores, utilizando cortijos en Andalucía como almacenes. Extorsión, asesinatos a sueldo, alquiler de sicarios para cobrar deudas, guardaespaldas, etc.

El BND ha advertido recientemente a las autoridades españolas de esta mafia, muy activa en suelo germano. Inversiones inmobiliarias en la Costa del Sol y La Manga del Mar Menor, el capo supremo Yasir Avni Musullulu vivió, durante los 80, impunemente en La Manga, en un chalet de tres pisos con un amplio mirador en un montículo cercano simulando una villa romana, a pesar de recibir la policía española la orden de la Interpol en cuatro idiomas (incluido español) nº 661/83 Ref 51181-768/763/1702 recomendando su detención.

El brazo albanés de la Mafia turca es el grupo más violento que opera en España, compuesto de células organizadas militarmente, todos ex militantes del UÇK, algunos entrenados por la OTAN. Atracan furgones de mensajería, bancos y polígonos industriales, no dudan en disparar a la policía, suelen desplazarse por toda la Península en coches de gran potencia, muy activos en Madrid y la Costa del Sol.

Las redes turcas de tráfico de heroína han asentado sus bases de almacenamiento de la droga en poblaciones del interior de Málaga, Cádiz y Madrid para evitar el control policial. A lo largo de 1992, se confirmó la tendencia de trasladar la droga a los llamados "almacenes rurales", según confirmaron fuentes de la Policía Judicial. Expertos de las brigadas de Estupefacientes Central y de Marbella, que investigan el asentamiento de la Mafia Turca en la Costa del Sol, comprobaron como parejas libres de cualquier sospecha acudían aparentemente a las sierras del interior a pasar los fines de semana servían de correos para la droga. Las casas de campo donde se guarda la heroína albergan entre 50 y 200 kilos de heroína. El mismo procedimiento se repite en la sierra de Madrid, zona donde también se han detectado traficantes libaneses.

La veterana conexión turca encargada de transportar heroína desde el Asia central a Europa está recuperando sus itinerarios tradicionales, es decir, por Albania, una vez que tras diez años de guerras y conflictos en Bosnia, Croacia y más recientemente Kosovo sus flotas de camiones TIR corrían peligro.

2.7.2. Norteafricanos

Controlan todo el hachís que entra en España, desde hace un par de años colaboran con la Triada de Singapur para introducir chinos por la frontera española. Se encuentran en guerra con los clanes gitanos por el mercado de heroína. En Ceuta son frecuentes los tiroteos entre bandas marroquíes. Cobradores de deudas, menudeo de droga, guardaespaldas, y últimamente

quieren hacer pagar a los comerciantes del centro de Murcia un impuesto revolucionario.

2.7.3. Peruanos

Asaltos con arma de fuego y hurtos de equipajes en las autopistas de Cataluña y Valencia, últimamente también en aparcamientos de Madrid, bastante violentos han protagonizado tiroteos con la Guardia Civil.

2.7.4. Nigerianos

En Vizcaya han desplazado a los gitanos y marroquíes. Venden toda clase de pastillas de diseño y heroína; operan en el norte, desde el País Vasco hasta Barcelona y también en Madrid.

Se estructuran en grupos de 15 a 20 personas, los miembros de cada grupo viven juntos en el mismo bloque de viviendas, con un retén fijo de vigilancia. Viajan una vez a la semana a Madrid donde el grupo central les entrega un paquete de 200 a 400 gramos de heroína y dinero en efectivo. Siempre alquilan los pisos y comen en los restaurantes que les ordena la organización. No prueban la droga con la que trafican.

Operan también en el ámbito de las falsificaciones de tarjetas de crédito.

2.7.5. Colombianos

En España no hay una banda colombiana, están todas operando: Cártels de Cali y Medellín, las FARC y los paramilitares inundan nuestro país de cocaína, trafican con armas, blanqueo de dinero, atracos a joyerías, asesinos a sueldo... Ningún delito se les escapa. Mantienen una red de porteros y camareros en las discotecas de Madrid, estos "empleados" supervisan la distribución de la mercancía entre los jóvenes. Inversiones inmobiliarias en la Costa del Sol (la zona Marbella - Puerto Banús - Estepona parece el lavadero de todas las mafias del mundo), Madrid, Canarias y Palma de Mallorca.

2.7.6. Triadas Chinas

El FBI las considera una verdadera amenaza para Europa, el grupo mafioso más cerrado del mundo, es prácticamente imposible colocarles agentes infiltrados en EE.UU., no digamos ya en España con nuestra peculiar legislación.

La policía española calcula en 400 el número de sicarios de la Triada China en España, los servicios secretos británicos estiman en 1000 los matones chinos en nuestra tierra. Uno de cada cien chinos residentes en Europa pertenece a la Triada.

En España opera la familia de los 14 Kilates, con sede en Ámsterdam.

Tráfico ilegal de personas, falsificación de tarjetas de crédito, talleres clandestinos, falsificación, venta y distribución de todo tipos de productos, prostitución, clínicas ilegales, etc. Blanquean en nuestro país los beneficios de la heroína que introducen en EEUU de sus campos en Tailandia y Laos. MILES de criminales, ex miembros de la KGB, antiguos soldados y cabecillas, generalmente grandes empresarios o banqueros en la época comunista han invadido, pero de verdad, Europa, EE.UU., Canadá y medio mundo en lo que se conoce como la Mafia Rusa. Con cerca de 8000 sicarios en todo el planeta forman hoy en día un grupo mafioso que en menos de 10 años ha alcanzado a las veteranas Cosa Nostra y los Cárteles de Méjico y Colombia en operatividad y eficacia.

Las tropas chinas jamás atacarán Europa por lo menos mientras las multinacionales europeas sigan prefiriendo 1.300 millones de consumidores y la mano de obra barata a los derechos humanos.

Pero las Triadas si que nos van a invadir, y no va a ser para maltratar a sus compatriotas sólo. En las grandes ciudades de EE.UU. y en Ámsterdam, Londres y el centro de Alemania la violencia de los gansters asiáticos la sufre toda la población, en Alemania son especialistas en extorsión a comerciantes e incendio de locales, etc.

En Nueva York, Chicago, Detroit y Los Angeles, las bandas juveniles asiáticas ganan en violencia a las clásicas negras y mejicanas, todas ellas son feudatarias de la Triada y les da lo mismo ametrallar a un comerciante hindú, a uno que trabaje en el ayuntamiento, o cualquiera que tenga la mala fortuna de pasar en medio de un tiroteo provocado por ellos.

La Triada no es un invento del siglo XX ni mucho menos una organización principiante. Desde el siglo XI las sociedades secretas constituyen un contrapoder cuando no un grupo de presión en el estado chino. La gran extensión de China ha hecho difícil la existencia de un gobierno central, los mandarines locales se veían impotentes para controlar los territorios asignados por el emperador, grandes como países. Al campesino, pues, le era más rentable acercarse al jefe local de la sociedad secreta de turno a pedir ayuda o protección.

No se puede explicar la historia de China sin mencionar a la sociedad del Loto Blanco. Fundada en el 380 por un monje budista. Durante siglos fue una secta inoperante y marginal, pero, con el paso del tiempo y la dificultad de los emperadores para imponer el orden combinado con el tesón de sus militantes, la Orden se convierte en un movimiento político-mafioso capaz de rechazar a los mongoles, derribar a la dinastía Sung, colocando a los Ming en el trono.

Esta última dinastía, en vez de agradecerlo les declara la guerra, prohibiéndola en 1358, a pesar de lo cual durante 300 años el Loto Blanco es el virtual dueño del sur del Imperio, cada generación de militantes jura odio eterno al emperador. En 1760 llega a haber un levantamiento general, siendo asesinado el emperador en 1812 en la misma Ciudad Prohibida, a manos de un cocinero

infiltrado por la Orden, el cuál a su vez fue ajusticiado con el tormento de las "Mil cuchilladas"

Dos años después el Loto Blanco asalta la Ciudad Prohibida, con un ejército de 300 a 500 fieles y produce un baño de sangre del que se salva el emperador nuevo de puro milagro. Este asalto conlleva el exterminio de cientos de miembros, el organigrama central desaparece, apenas sobreviven las ramas locales del Loto que cogen fuerza en las zonas rurales bajo nombres como Sociedad de las Cejas Blancas, Ocho Diagramas, Divina Madre y Fanáticos Blancos.

En 1900 se unen para formar la Sociedad de los Puñetazos Justos, más conocida como Sociedad de los Boxers, claramente xenófoba anti europea y anti japonesa.

De la secta Hung, otra rama superviviente del exterminio del Loto Blanco, en 1814 nace la Triada, que junto a la Sociedad de los Antiguos cobran el apoyo dado a Mao en la revolución comunista colocando a miembros suyos en la estructura del genocida estado rojo: Zhu De, en las más altas esferas del ejército; Wu Chi Wang, en el Comité Central del PCCH y Liu Chao Chi, Xie Zi Chang y Chu En Lai, en los más altos cargos del estado. La Triada se reforzó en la época comunista china como jamás lo hizo sociedad secreta alguna desde el siglo XIV con el Loto Blanco.

Ahora que el gigante asiático es un estado capitalista con símbolos y represión comunista, la triada está en el estado en el que se encontraban las Organistzayas rusas en los últimos años de la URSS, preparando su salto a la conquista de occidente.

Si a esto le sumamos las garantista leyes y también le sumamos la ya tremenda organización de la Triada desde Hong Kong, Londres, San Francisco hasta las colonias chinas de Sidney y Amsterdam, podemos considerar como una amenaza real a considerar por occidente esta clase de delincuencia organizada, si, tal y como sucedió en el 89, China pudiera descomponerse como estado unitario, tal como ocurrió con la URSS.

2.7.7. Gitanos: La Mafia del Rajastan

Este es el grupo criminal extranjero más antiguo de España, no en vano los primeros gitanos son detectados en el siglo XV.

Cerro de las Liebres, Madrid, Junio 2000: el clan de los Antoñales procede de Plasencia, está fuertemente instalado en Carabanchel y en los supermercados de la droga de La Barranquilla y Jauja. Vienen al Cerro a enfrentarse a los Silva, los dueños del lugar. Resultado, un muerto y dos heridos. Los Antoñales han ganado la primera batalla por el control del narcotráfico madrileño, los Silva prometen venganza, la policía está alerta pues esta familia es el principal clan de Madrid, dueños de La Barranquilla, no viven allí, las chabolas sólo son

almacenes y punto de venta a donde se acude para el manipulado de la mercancía.

Movimientos diarios de centenares de millones en ingresos o retiradas en efectivo en sus cuentas corrientes, compra de automóviles de lujo al contado, obras en chalets, tierras y cortijos en Andalucía y Extremadura y también ayudas sociales de ayuntamientos como el sueldo del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI), bonos para cambiar por comida en grandes almacenes, ayudas para adquisición de viviendas, los clanes gitanos obtienen beneficios de multitud de canales, ilegales o legales.

Los clanes gitanos de la droga son presuntos clientes habituales de las redes de heroína turcas, de las que se abastecen para inundar los puntos de venta de las ciudades.

Los clanes gitanos suelen presuntamente comprar cantidades situadas en torno al medio kilo/un kilo de heroína que a su vez distribuyen a los traficantes de barriadas. Estos se encargan de preparar bolsitas de 100 a 200 gramos de caballo que a su vez son compradas por camellos que llevan a cabo el último corte o adulteración.

Los clanes también pagan 600, 1.200 o 1.800 euros a habitantes de barrios marginales -siempre gitanos para poder mantener un control efectivo de la mercancía - por guardar la droga en sus casas, e incluso chabolas.

El alquiler de la droga es el último eslabón dentro de las medidas de seguridad que toman los narcotraficantes gitanos, así se ha pasado del tradicional método de tirar la droga por el WC a utilizar niños o ancianos como correos, blindar las puertas de los pisos, derribar paredes para unir varias viviendas convirtiendo los bloques de vecinos en laberintos, sin dejar de mencionar el uso de nuevas tecnologías como los teléfonos móviles e incluso detectores de movimiento y alarmas en los pisos francos.

2.7.8. Las Mafias Rusas

Las investigaciones del Cuerpo Nacional de Policía, en colaboración de servicios policiales extranjeros como la BKA, Policía Judicial Francesa, la Policía Belga, Estadounidense, Rusa e Israelí, así como INTERPOL y EUROPOL, han conseguido acumular valiosa información sobre las actividades de diversos grupos organizados de delincuentes transnacionales procedentes de países de la antigua Unión Soviética, sobre todo de la República de Georgia, que se habían afincado en España y que se encontraban en estos momentos en una segunda fase de expansión repartiéndose las zonas de influencia y actuación, principalmente en las zonas de Cataluña, Costa del Sol y Alicante.

Estos grupos estaban creando infraestructuras comerciales y financieras, con la constitución de un desproporcionado número de sociedades patrimoniales a cuyo frente se encontraban, en algunas ocasiones, testaferros españoles.

Este entramado societario y financiero es utilizado para el blanqueo de fondos procedentes de actividades ilícitas en sus países de origen mediante la adquisición en nuestro país de numerosas propiedades, fincas rústicas y urbanas, bares, cadenas de restaurantes, vehículos de gran cilindrada, etc.

Con el apoyo del Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales se perfilaron determinadas operaciones que tenían como denominador común la utilización de estas sociedades como intermediarias de un elevado flujo de dinero, en muchas ocasiones, con procedencia o destino hacia un paraíso fiscal, que no obedecía a operación comercial o mercantil alguna y con incrementos patrimoniales inusuales.

La investigación policial es presentada ante la Fiscalía Especial Anticorrupción que abre Diligencias de Investigación y completa la misma encomendando a la Unidad de Apoyo de la Agencia Tributaria en dicha Fiscalía una investigación fiscal y financiera de todas las personas físicas y jurídicas implicadas.

Los servicios de inteligencia de EE UU, España e Israel investigan en la Costa del Sol y el norte de África la vinculación de la mafia rusa de contrabando del plutonio con la llamada «conexión paquistaní», según supo LA RAZÓN en fuentes policiales. La Organización Internacional de la Energía Atómica ha alertado del peligro de que componentes nucleares procedentes de las ex repúblicas soviéticas lleguen a manos de terroristas islámicos. Los servicios secretos controlan la posible venta de plutonio a Al Qaida, que estaría tratando de hacerse con bombas nucleares «sucias».

El director de la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA) dependiente de Naciones Unidas, el egipcio Mohamed El Baradei, no ha tenido más remedio que reconocer que, después del 11 de septiembre de 2001, han fracasado los controles para evitar que armas atómicas caigan en poder de organizaciones terroristas como Al Qaida. El «mercado negro» de materiales nucleares y radiactivos es en la actualidad un negocio tan abundante y boyante que ha creado una nueva banda criminal internacional, conocida como la «mafia del plutonio». Este metal artificial, altamente tóxico, se ha convertido en el nuevo «oro radiactivo» para los terroristas, una especie de «maná» caído del cielo tras la caída de la Unión Soviética. El Baradei ha alertado de que existe un riesgo mayor de conflicto nuclear que en plena Guerra Fría. Asimismo, destaca que es muy alta la posibilidad de que estas armas nucleares o radiactivas terminen en manos de organizaciones terroristas.

Los servicios de inteligencia norteamericanos, alemanes e israelíes han alertado a los españoles, por su cercanía con el mundo árabe, a través del Magreb, de que la mafia rusa de contrabando de plutonio se ha instalado en la Costa del Sol y desde este privilegiado lugar trata de vender componentes nucleares procedentes de las antiguas ex repúblicas soviéticas a Estados islámicos y organizaciones terroristas, volcadas en hacerse con bombas nucleares «sucias» (explosivo convencional compuesto de material radiactivo). La desaparición de la URSS ha hecho que el arsenal nuclear se disperse y acabe en manos de mafias de rusos, ucranianos y chechenos, que se han instalado en España desde principios de los años noventa.

Fuentes policiales expertas en el contrabando nuclear consultadas por este periódico aseguran que ya antes del 11-S, el escándalo del «plutoniogate», el más importante caso de contrabando de plutonio a nivel mundial, ocurrido en Múnich en agosto de 1994 tuvo sus comienzos en Madrid. De hecho, fue un agente de la Guardia Civil en la reserva, Rafael Ferreras, que trabajaba para el BND (servicio secreto alemán) quien llevó a cabo esta operación denominada «Hades». La compra de más de cinco kilos de plutonio militar 239 y uno de litio 6, se negoció en la Costa del Sol y Madrid, aunque la mercancía finalmente se entregó en Múnich. El agente español desveló cómo la red del tráfico de plutonio, que se desmanteló en Alemania y España, estaba encabezada por el ministro ruso de Energía Atómica y agentes de los servicios secretos de la vecina Ucrania.

Informes posteriores de los servicios de Inteligencia llegaban incluso más lejos, y alertaban a finales de los años noventa, que la Costa del Sol era el lugar elegido por la mafia rusa para negociar la venta de litio 6 (Bomba «A»), «mercurio rojo» (los llamados maletines nucleares o microbombas atómicas) y plutonio 239 (Bombas «A»), con destino a supuestos países árabes y africanos. La historia de este contrabando de material nuclear con destino a países islámicos comenzó a principios de los noventa, con la llamada «pista paquistaní».

A través de las montañas de Afganistán, la mafia chechena ha estado enviando plutonio militar y ojivas nucleares a Islamabad para sus misiles, partes de los cuales también han podido llegar a manos de organizaciones terroristas como la red Al Qaida. Pakistán ha contado con diferentes y variados canales para desarrollar su armamento nuclear, que ahora produce temor, ante una próxima escalada bélica en el subcontinente indio.

2.8. Conclusiones sobre Mafias y Crimen Organizado

El crimen organizado protagonizado por inmigrantes es el principal resultado de la invasión masiva. En este sentido, la actual Ley de Extranjería favorece esto de un modo increíble, el que la ley permita a inmigrantes clandestinos reunirse y asociarse en el mismo marco legal que a los nacionales es un regalo para cualquier mafia del mundo. Con estas leyes el estado queda a merced de los criminales. Por si fuera poco, la sospechosa actitud de las ONGs, sindicatos y Atimes también sirven de base a los grupos criminales cuando no son meros cómplices. No nos referimos a la actitud de poner siempre a invasor como bueno y al español como malo, nos referimos a esos abogados que aparecen de repente cuando un inmigrante es detenido, esos pasaportes que se pierden, esos permisos de residencia que se falsifican, esos ilegales alojados en sedes de asociaciones y sindicatos, esa enfermiza defensa UGT-CCOO de todo lo que es inmigrante hace sospechar con bastante fundamento que más de una asociación presuntamente cobra de las mafias, porque bien mirado (mejor dicho bien investigado), ni las subvenciones que da el estado ni las cuotas de afiliados llegan para el lujo en el que se mueven.

Si la Yakuza estuvo a punto de hacerse con el principal banco de Francia, los Cáteles de la droga se han comprado un estado para ellos solos (Aruba) y las

Triadas tienen poder económico como para invertir en puntos tan distantes como San Francisco, Singapur, Australia y hasta Kenia, ¿qué no van a poder hacer?

3. Delincuencia Común y Seguridad Ciudadana

3.1. La tasa de delincuencia extranjera en España

Resulta obvio que a medida que aumenta el número de extranjeros residentes en nuestro país, ha de aumentar también el número de delitos cometidos por extranjeros, por el sencillo motivo de que todo grupo humano incluye cierto número de delincuentes. La pregunta verdaderamente interesante es si el porcentaje de delincuentes en la población inmigrada es mayor o menor que en la nacional. Y para responder a esa pregunta hay que establecer primero la cifra de la población inmigrada.

De 1991 a 2000 el número total de residentes extranjeros ha pasado de menos de 400.000 a casi 900.000, lo que supone una tasa media anual de incremento del 10 %. Como es sabido, se ha producido también en estos años una importante entrada de inmigrantes irregulares. Su número es obviamente imposible de precisar, pero podemos tomar como cifra aproximada de los mismos las casi 245.000 peticiones de regularización que se produjeron en el año 2000, lo que nos daría un total de algo más de 1.100.000 residentes extranjeros, un porcentaje que no alcanza el 3 % de la población total y resulta bajo en comparación con lo que ocurre en otros países de nuestro entorno, como Francia, Alemania o el Reino Unido.

Establecida esta cifra aproximada de residentes extranjeros, podemos ponerla en relación con la cifra de detenciones de extranjeros por presunta infracción penal. En la tabla siguiente se presenta el total de detenciones efectuadas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil por motivos de delito, falta y reclamación judicial, lo que excluye los casos de detención por estancia legal (que no constituye una infracción penal). Aun teniendo en cuenta el margen de error debido a la carencia de datos respecto a las detenciones realizadas por las policías autónomas, la conclusión es suficientemente clara: el número de detenidos extranjeros casi se ha triplicado entre los años 1992 y 2000, lo que implica una tasa media de incremento anual del 12 %, levemente superior a la tasa de incremento de los residentes regulares extranjeros.

3.2. Detenciones por infracciones penales

Delitos, faltas y reclamaciones judiciales. CNP + GC.

	Españoles	Extranjeros	Total	%
1992	210.208	21.129	231.337	9,1
1993	223.363	25.811	249.174	10,3
1994	219.629	28.250	247.879	11,4
1995	215.448	29.718	245.166	12,1
1996	222.095	32.001	254.096	12,6
1997	211.208	35.991	247.199	14,5
1998	204.436	37.617	242.053	15,5
1999	205.002	41.887	246.889	16,9
2000	196.459	55.693	253.625	21,9

Fuente: Programa Estadístico del Ministerio del Interior.

Dado que, a partir de 1996, la cifra de detenciones de ciudadanos españoles se ha reducido, el resultado ha sido un considerable incremento del porcentaje de los extranjeros respecto al total de detenidos. Si a comienzos de los noventa era extranjero uno de cada diez detenidos, en el año 2000 lo era uno de cada cinco.

3.3. Detenciones de extranjeros por delito

Porcentaje respecto al total. CNP + GC.

1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
9,1	10,3	11,4	12,1	12,6	14,5	15,5	16,9	21,9

Fuente: Programa Estadístico del Ministerio del Interior.

Centrando nuestra atención en las detenciones por delito y refiriéndonos a los tres últimos años, para los que contamos también con datos de la Policía Autónoma Vasca, podemos analizar en qué tipo de delitos tiene mayor incidencia la delincuencia extranjera. Vemos que su incidencia es importante y creciente en el conjunto de los delitos y específicamente en los delitos contra el patrimonio, contra la libertad sexual y de tráfico de drogas, en todos los cuales uno de cada cinco detenidos en 2000 era extranjero. En cambio la incidencia es bastante menor en los delitos contra las personas.

Dada la importancia numérica de la población marroquí residente en España, no es sorprendente que, en cifras absolutas de detenciones, los marroquíes queden a la cabeza en todos los tipos de delito, por un margen bastante elevado respecto a los ciudadanos de otras nacionalidades. Respecto al conjunto de los delitos aparecen en primer lugar los marroquíes, con un 6 % del total de detenciones, seguidos por argelinos, rumanos, colombianos, ecuatorianos y británicos.

Para interpretar las anteriores cifras hay que poner en relación las detenciones practicadas con los efectivos demográficos de cada uno de los grupos extranjeros y hallar las correspondientes tasas de delincuencia. Ello tropieza con la dificultad de evaluar el número de residentes irregulares. La solución que aplicaremos para cada grupo será la misma que antes hemos aplicado al conjunto de los extranjeros, es decir suponer que el número de residentes de hecho en el año 2000 era igual a la suma de los residentes regulares más aquellos que solicitaron la regularización. No es una solución exacta, porque algunos residentes irregulares pudieron no solicitarla, pero es la que mejor nos permite llegar a una estimación. Seguidamente, a efectos de comparar la tasa así obtenida con la tasa de delincuencia de la población autóctona, creemos necesario introducir dos factores correctores:

La composición de la población inmigrante, con un marcado predominio de personas en edad activa, es por sí misma un factor que eleva su tasa de delincuencia, debido a la fuerte presencia de los grupos de edad que mayor propensión a la delincuencia muestran. Por tanto es mejor compararla con la población autóctona activa que con la población autóctona total.

Hay extranjeros que cometen delitos en España sin residir en nuestro territorio y que deben ser excluidos del cómputo si se trata de establecer la tasa de delincuencia de la población residente. De acuerdo con un estudio realizado sobre 999 expedientes de presos extranjeros en las cárceles españolas, sólo el 78 % de aquellos acerca de los que consta ese dato residían en España (García España 2001: 310). Hemos optado pues por atribuir a no residentes el 20% de los delitos cometidos por extranjeros, lo que implica reducir la tasa de los residentes en ese mismo porcentaje, es decir hallar una tasa corregida equivalente al 80 % de la tasa bruta.

Basándonos en tales presupuestos llegamos a los resultados expuestos en la tabla 4, de acuerdo con los cuales la tasa de delincuencia de los residentes extranjeros es de 35 por mil (35 detenciones por mil habitantes), es decir tres veces superior a la de los ciudadanos españoles. Los ciudadanos de los demás países de la Unión Europea presentan la tasa más baja, 20 por mil, mientras que para el resto del mundo se eleva al 41 por mil.

Tasa estimada de delincuencia

Por mil habitantes. Año 2000.

	a. Población de hecho estimada	b. Detenciones por delito y reclamación judicial	c. Tasa bruta (b/a * 1000)	d. Tasa corregida (extranjeros: 80 % c)
Españoles (población activa)	16.723.000	197.034		12

Extranjeros	1.140.000	51.106	45	36
Unión Europea	306.000	7.811	26	21
Resto del mundo	834.000	43.295	52	42

Fuente: Programa Estadístico del Ministerio del Interior.

El resultado de aplicar los mismos criterios a las nacionalidades que presentan mayor número de detenciones aparece en la tabla 5. Al tratarse de cifras más pequeñas, el margen de error debido a la dificultad de estimar el número de residentes irregulares es aquí considerablemente mayor, pero a pesar de ello es difícil evitar la conclusión de que existen marcadas diferencias en la propensión a la delincuencia de los distintos grupos extranjeros presentes en España. Es por ejemplo mayor la de los argelinos que la de los marroquíes y la de los colombianos es mayor que la de los ecuatorianos. En algunos casos es posible encontrar factores explicativos de estas diferencias. La elevada cifra de los marroquíes hace difícil que pueda haber entre ellos un porcentaje importante de delincuentes profesionales, lo que en cambio puede ocurrir en grupos menos numerosos. Y en el caso de los colombianos cabe esperar una presencia anormalmente elevada de delincuentes profesionales, debido a la importancia del tráfico de cocaína entre Colombia y España. Sin embargo no cabe excluir la influencia de factores más complejos de tipo cultural, ya que en diversos países se han observado diferencias significativas en las tasas de delincuencia de grupos étnicos cuyas condiciones sociales son similares (Tonry 1997, 1-14).

3.6. Tasa estimada de delincuencia por nacionalidades

Por mil habitantes. Año 2000.

	a. Población de hecho estimada	b. Detenciones por delito y reclamación judicial	c. Tasa bruta (b/a * 1000)	d. Tasa corregida (extranjeros: 80 % c)
Argelia	22.279	6.992	300	240
Rumania	20.214	2.801	138	110
Nigeria	8.316	719	86	69
Colombia	39.051	2.608	67	54
Marruecos	263.283	14.009	53	42
Italia	30.862	1.054	34	27
Portugal	41.997	1.678	34	27
Ecuador	51.582	1.741	34	27
Francia	42.316	1.679	32	25
Reino Unido	73.983	1.742	24	19

Alemania	60.575	1.002	17	13
----------	--------	-------	----	----

Fuente: Programa Estadístico del Ministerio del Interior.

3.7. Teorías explicativas

En los estudios internacionales sobre el tema se ha recurrido a diversas teorías criminológicas para tratar de explicar las diferentes tasas de delincuencia que presentan ciertas poblaciones inmigrantes y ciertas minorías étnicas. Una de ellas, la teoría del conflicto de culturas, es útil solamente para explicar algunas formas de delincuencia de estos grupos minoritarios, pero las que mayor interés presentan son dos teorías que resultan igualmente útiles para explicar la delincuencia del conjunto de la población: la teoría de la privación relativa y la teoría del control social.

La teoría del conflicto de culturas fue inicialmente formulada por el sociólogo norteamericano Sellin en los años treinta. Según ella pueden producirse conflictos cuando entran en contacto poblaciones cuyas respectivas culturas tienen un sistema distinto de valores y normas -por ejemplo cuando llegan a un país inmigrantes con valores culturales propios- de manera que algo que es aceptable en una es considerado delito en otra. Un ejemplo claro es el de la mutilación genital femenina, que algunas culturas africanas consideran como un requisito del pudor, mientras que en Europa se castiga como delito. Y quizá la elevada tasa de hurto que manifiestan los inmigrantes rumanos de etnia romaní pueda entenderse en función de su particular sistema de valores, que no condena la apropiación de bienes pertenecientes a personas ajenas a su etnia. Sin embargo el valor explicativo de esta teoría es limitado porque, exceptuando casos puntuales como los citados, existe un amplio consenso entre las más diversas culturas acerca de las normas básicas de conducta. El homicidio, el robo y la violación son considerados delitos en todos los países del mundo.

Más relevante resulta la teoría de la privación relativa, cuya primera formulación se debe a uno de los pioneros de la criminología, el belga Adolphe Quételet. De acuerdo con esta teoría, una persona puede verse empujada a la delincuencia por la frustración que le genera el contraste entre sus condiciones de vida y sus aspiraciones. La tasa de delincuencia no respondería pues directamente a la privación objetiva, es decir a la pobreza en si misma, sino que es necesario tener también en cuenta el factor subjetivo de las aspiraciones del individuo.

Es fácil entender que el inmigrante, que se ha decidido a dar el gran paso de abandonar su país de origen en espera de incorporarse a una sociedad que supone mucho más rica y que de hecho puede constatar que lo es, sufra una frustración al advertir que su nivel de vida queda muy por debajo del habitual en el país donde se ha instalado. Y esta teoría ayuda también a comprender el hecho, frecuentemente constatado, de que los inmigrantes de segunda generación, es decir los hijos de padres inmigrantes, presenten una tasa de delincuencia más alta que los de primera generación.

En efecto, estos últimos tienen presentes las condiciones de su país de origen y por tanto pueden sentir que han prosperado, aunque se encuentren en una situación desfavorecida respecto a los autóctonos del país de acogida. Para sus hijos, en cambio, las condiciones del país de origen ya no son relevantes. Ellos aspiran a más y por tanto, a igualdad de condiciones objetivas, están más expuestos a la frustración.

Por último, es importante la teoría del control social, cuya versión más conocida es la que formuló el norteamericano Triver Hirschi en 1969. De acuerdo con esta teoría una persona está tanto menos expuesta a caer en la delincuencia cuanto más integrada se halla en su entorno, a través de un conjunto de valores compartidos que se transmiten en el seno de la familia, la escuela, el barrio y todo el tejido asociativo que en su conjunto conforma una comunidad.

En la medida en que los inmigrantes se hallan menos identificados con los valores del país de acogida, esta teoría explica que sus tasas de delincuencia tiendan a ser en general más elevadas, pero también ayuda a entender las diferentes tasas que se dan entre diferentes grupos de inmigrantes. A este respecto lo que importa es la solidez de los vínculos sociales dentro de las propias comunidades de inmigrantes. Aquellos en que los lazos familiares sean más sólidos, por ejemplo, presentarán tasas de delincuencia menores, de donde se deduce la importancia de fomentar la reagrupación familiar.

Un corolario muy importante de esta teoría, que resulta directamente contradictorio con las implicaciones de la teoría del conflicto cultural, es que el apego a los valores de la cultura de origen constituye un factor de protección frente al riesgo de caer en la delincuencia. Lo cual resulta especialmente esclarecedor en el caso de los inmigrantes de segunda generación, que al hallarse inmersos en un proceso acelerado de aculturación, por el que van perdiendo los valores de sus padres y de su cultura de origen sin llegar a integrarse plenamente en la cultura del país de acogida, tienen un elevado riesgo de carecer de esos vínculos de control social que sirven de freno a la delincuencia.

3.8. Conclusiones.

La relación entre inmigración y delincuencia en España y en la Unión Europea no es un mito. Es cierto que las tasas de detención, son más altas en la población extranjera que en la autóctona, particularmente en el caso de los extranjeros que no son ciudadanos de la Unión Europea, y lo mismo podría decirse de las tasas de encarcelamiento. Las diferencias son demasiado grandes para que puedan explicarse por una presunta discriminación, voluntaria o no, por parte de jueces y policías. Pero tampoco puede achacarse a una presunta propensión innata al delito por parte de los extranjeros, como podría postular alguna teoría racista hoy desacreditada. Por el contrario las teorías que mejor parecen explicar este fenómeno, las de la privación relativa y el control social, se emplean también habitualmente para explicar la tendencia a la delincuencia en el seno de la población autóctona.

Sería muy deseable que se abordaran estudios empíricos que permitieran comprobar la validez de esas teorías en el caso concreto de nuestros inmigrantes. Pero la falta de pruebas empíricas contrastadas no excluye que podamos llegar a una conclusión, la de que la elevada tasa de delincuencia de los inmigrantes representa la manifestación de un grave problema social. España, como el conjunto de la Unión Europea, necesita inmigrantes, pero no está consiguiendo integrarlos adecuadamente. No estamos ante una cuestión puramente de justicia e interior, sino ante un desafío humano mucho más amplio: el de la integración. Y para afrontarlo hay un consejo del novelista libanés y francés Amin Maalouf que no debemos olvidar: “cuanto más perciba un inmigrado que se respeta su cultura de origen, más se abrirá a la cultura del país de acogida”. Consejo que complementa con otro, dirigido a los inmigrantes: “cuanto más os impregnéis de la cultura del país de acogida, tanto más podréis impregnarlo de la vuestra” (Maalouf 1999: 55).

El respeto a las culturas de origen debe tener sin embargo un límite: el que marcan los derechos humanos, que constituyen el principio más elevado de nuestro ordenamiento político y jurídico. No hay tradición cultural que pueda invocarse para violaciones de los derechos humanos como la mutilación genital o el matrimonio no consentido.

Fuentes

Prof. Carlos Resa Nestares ,Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas.

Embajada de EE.UU. en España.

Informe TRÁFICO DE SERES HUMANOS con fines de explotación sexual, Departamento de Análisis Criminal de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil, Teniente Psicólogo José Luís González Álvarez.

Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales
Ministerio del Interior

Diario La Razón

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR.

MANUEL NAVARRETE PANIAGUA , Comandante del Servicio de Información
Dirección General de la Guardia Civil

Maria del Mar Bermúdez González Revista CIDOB d'Afers Internacionals